

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
INFORME DE CONTRA REVISIÓN  
DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016**



**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020**

Guatemala, 18 de diciembre de 2020

Señor  
Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría de Contra Revisión, realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) S09-CCC-0098-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
Dr. José Alberto Ramírez Crespin  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
INFORME DE CONTRA REVISIÓN  
DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016**



**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRA REVISIÓN</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA CONTRA REVISIÓN</b>	2
Área Financiera	2
Generales	2
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA CONTRA REVISIÓN</b>	3
Área Financiera	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	4
Área Financiera	4
Comentarios	4
Conclusiones	109
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CONTRA REVISIÓN</b>	111
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	113
<b>8. COMISIÓN DE CONTRA REVISIÓN</b>	114
<b>ANEXOS</b>	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	



Guatemala, 12 de noviembre de 2020

Señor  
Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. S09-CCC-0098-2019 de fecha 22 de marzo de 2019, hemos efectuado examen de contra revisión, en el (la) Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, con el objetivo de Formular nuevos hallazgos, modificar, confirmar o desvanecer los hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, del área Financiera No. 1 Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares; No. 2 Incumplimiento a la función pública; No. 4 Compra de suministros sin justificación; y No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo, que derivó la presentación de la denuncias ante el Ministerio Público, números DAJ-D-S09-595-2017; DAJ-D-S09-688-2017; DAJ-D-S09-817-2017; y DAJ-D-S09-818-2017; como resultado del informe del Examen Especial de Auditoría practicada a la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, por la Contraloría General de Cuentas, según nombramiento UDRIMP-0112-2016, de fecha 09 de agosto de 2016.

Nuestro examen se basó en verificación del hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, del área Financiera No. 1 Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares; No. 2 Incumplimiento a la función pública; No. 4 Compra de suministros sin justificación; y No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo, que derivó la presentación de la denuncia ante el Ministerio Público, números DAJ-D-S09-595-2017; DAJ-D-S09-688-2017; DAJ-D-S09-817-2017; y DAJ-D-S09-818-2017; como resultado del Examen Especial de Auditoría practicada a la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, por la Contraloría General de Cuentas, según nombramiento No. UDRIMP-0112-2016, de fecha 09 de agosto de 2016; la cual se realizó a requerimiento del señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, según gestión

No. 362429, de fecha 22 de marzo de 2019 y Pedro (S.O.N) Raymundo Cobo, según gestión No. 365208 de fecha 04 de abril de 2019, durante el período comprendido del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016.

### **Hallazgo No. 1**

#### **Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que según lo establecido en el Decreto 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el artículo 80, Prohibiciones y Sanciones. No podrán concursar o celebrar contratos con el Estado o tener otra calidad referida a los proveedores y contratistas del Estado: literal g) "Los parientes dentro de los grados de ley de los dignatarios de la Nación, funcionarios públicos, empleados públicos o de las autoridades de las entidades a los que se refiere el artículo de esta Ley, cuando los contratos deban celebrarse con las entidades en las que el pariente funja, labore, preste servicios o se encuentre bajo su autoridad.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Incumplimiento a la función pública**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que dentro del expediente que contiene el evento denominado "DOTACIÓN DE LAMINAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES DE: TU Q'ANAL, TU JOLOM CHIQUITO, SUMALITO Y JACANA NEBAJ QUICHE", con NOG 3943585 por el monto de Q379,936.25, se determinaron inconsistencias, al momento de iniciar el proyecto, tales como: a) falta de certeza de la cantidad de láminas requeridas por cada comunidad; b) no se tuvieron a la vista copias de actas donde conste que el Consejo Comunitario de Desarrollo recibió las láminas; c) por haber nombrado al señor Tomás de Paz Pérez, Secretario Municipal, quien era parte del asunto.

#### **Hallazgo No. 4**

##### **Compra de suministros sin justificación**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que al verificar de forma selectiva los expedientes de egresos de los renglones presupuestarios 267 Tintes, pinturas y colorantes, 241 Papel de escritorio y 291 Útiles de Oficina, no cuentan con la documentación suficiente y pertinente que avalen que dichos suministros fueron ingresos al almacén municipal y posteriormente despachados a las distintas dependencias municipales.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Pagos excesivos del tren de aseo**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que al verificar las planillas de pagos, la comisión de examen especial de contra revisión estableció que el Alcalde Municipal firmó cheques a nombre de la Municipalidad de Nebaj, los cuales posteriormente fueron cobrados para pagar las planillas de los trabajadores del renglón 031 Jornales, sin embargo, no se tiene certeza de que monto le fue pagado a cada empleado, ya que al verificar planillas la mayor parte de personal únicamente colocó su huella, por lo que no tenemos la certeza que realmente hayan recibido la cantidad que está establecida en la planilla, por otra parte no elaboraron contratos de trabajo el cual respalde la erogación del gasto.

Se confirma el hallazgo para el señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Síndico I, durante el período del 20/02/2012 al 14/01/2016, derivado a que según lo establecido en Manual de Organización y de Funciones de la Municipalidad de Santa María Nebaj, de fecha marzo 2013 y aprobado mediante Acuerdo sin número de la Corporación de Santa María Nebaj, del Departamento de El Quiché, entrando en vigencia a los 14 días del mes de julio de 2000, el señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Síndico I, como parte de la Comisión de Finanzas, debió de haber realizado la fiscalización interna de los fondos de la tesorería de la municipalidad.

El examen fue practicado por el (los) auditor (es): Lic. Byron Israel Puac Chicop (Coordinador) y Lic. Jorge Eduardo Alonzo Reyes (Supervisor)


Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**

  
Lic. BYRON ISRAEL PUAC CHICOP  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. JORGE EDUARDO ALONZO REYES  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El municipio es una institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicos, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde, es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255, 257 y en el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades, económicos, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento, domicilio de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación de transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.



## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRA REVISIÓN**

El examen especial de auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo No. 232.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría general de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos, 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones, 8 Contra Revisiones, 28 Informes de Auditoría y 29 Independencia del Auditor.

El Acuerdo Gubernativo No. 9-2017, Reglamento Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo No. A-042-2018, Manual de Procedimientos para Solicitar, Tramitar e Informar resultados de Contra Revisiones, de fecha 02 de mayo de 2018.

Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento Número S09-CCC-0098-2019, de fecha 22 de marzo de 2019.

Otras leyes, acuerdos y reglamentos aplicables.

## **3. OBJETIVOS DE LA CONTRA REVISIÓN**

### **Área Financiera**

#### **Generales**

Formular nuevos hallazgos, modificar, confirmar o desvanecer los hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, del área Financiera No. 1 Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares; No. 2 Incumplimiento a la función pública; No. 4 Compra de suministros sin justificación; y No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo, que derivó la presentación de la denuncias ante el Ministerio Público, números DAJ-D-S09-595-2017; DAJ-D-S09-688-2017; DAJ-D-S09-817-2017; y DAJ-D-S09-818-2017; como resultado del informe del Examen Especial de Auditoría practicada a la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, por la Contraloría General de Cuentas, según nombramiento UDRIMP-0112-2016, de



fecha 09 de agosto de 2016; por el periodo comprendido del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016.

### **Específicos**

1. Verificar que los documentos de soporte, comentarios de los responsables y comentarios de la Comisión de Auditoría que impuso la acción legal y administrativa, así como la legislación aplicada en los hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 1 Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares; No. 2 Incumplimiento a la función pública; No. 4 Compra de suministros sin justificación; y No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo, que derivó la presentación de la denuncia ante el Ministerio Público, números DAJ-D-S09-595-2017; DAJ-D-S09-688-2017; DAJ-D-S09-817-2017; y DAJ-D-S09-818-2017, sean suficientes, competentes y pertinentes para sustentar el hallazgo en mención.
2. Evaluar por medio del Examen Especial de Contra Revisión, y determinar si existe responsabilidad o no en la Acción Legal y/o Administrativa, del hallazgo relacionado con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, No. 1 Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares; No. 2 Incumplimiento a la función pública; No. 4 Compra de suministros sin justificación; y No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo; por parte del solicitante; señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo.

## **4. ALCANCE DE LA CONTRA REVISIÓN**

### **Área Financiera**

El examen de auditoría de contra revisión abarcó la verificación del hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, del área Financiera No. 1 Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares; No. 2 Incumplimiento a la función pública; No. 4 Compra de suministros sin justificación; y No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo, que derivó la presentación de la denuncia ante el Ministerio Público, números DAJ-D-S09-595-2017; DAJ-D-S09-688-2017; DAJ-D-S09-817-2017; y DAJ-D-S09-818-2017; como resultado del Examen Especial de Auditoría practicada a la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, por la Contraloría General de Cuentas, según nombramiento No. UDRIMP-0112-2016, de fecha 09 de agosto de 2016; la cual se realizó a requerimiento del señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, según gestión No. 362429, de fecha 22 de



marzo de 2019 y Pedro (S.O.N) Raymundo Cobo, según gestión No. 365208 de fecha 04 de abril de 2019, por el período comprendido del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Área Financiera**

#### **Comentarios**

La auditoría se realizó en cumplimiento al nombramiento No. S09-CCC-0098-2019, de fecha 22 de marzo de 2019, emitido por el Director de Auditoría par Atención a Denuncias, con Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, por medio del cual se nos designa para practicar Examen Especial de Contra Revisión en la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, para atender lo solicitado por el señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, según providencia con número de gestión 362429, de fecha 22 de marzo de 2019, la cual refiere la solicitud para contra revisar el hallazgo No. 5 Pagos excesivos del tren de aseo, que dio origen de la denuncia presentada ante el Ministerio Público, número DAJ-D-S09-818-2017 como resultado de las Acciones Legales y Administrativas del Informe de Examen Especial de Auditoría, a la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, durante el período comprendido del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, según nombramiento No. UDRIMP-0112-2016, de fecha 09 de agosto de 2016.

En el Examen Especial de Auditoría practicada a la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, durante el período comprendido del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, según nombramiento No. UDRIMP-0112-2016, de fecha 09 de agosto de 2016, emitidos por el Director de Atención a Denuncias con el Visto Bueno del Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la Comisión de Auditoría de ese entonces, determinó el hallazgo siguiente:

#### **Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

##### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No. 1**

**Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares**



**Condición**

Se verificó que el Alcalde y la Concejal III, ambos de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, realizaron compras directas con familiares.

Derivado de lo anterior, se seleccionó una muestra de compras directas realizadas con dichos proveedores y la Municipalidad durante el período del 01 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, por un monto total de Q1,303,388.50. no obteniéndose certeza del ingreso y recepción de las mismas, debido a la falta de documentación de soporte que garantice la existencia o su consumo.

**Alcalde Municipal (Pedro Raymundo Cobo) y Proveedores:**

No.	NIT	PROVEEDOR	RELACIÓN FAMILIAR CON EL ALCALDE	MONTO	AÑOS
1	41854128	Wilmer Samuel Velásco Gómez	Yerno	417262.00	2012 al 2015
2	558342K	Andrés Velásco Brito	Consuegro	163646.25	2013 al 2016
3	11841672	Edgar Baudilio Velásco Gómez	Hermano del Yerno e hijo del Consuegro	118466.75	2015 y 2016
4	10122133	Graciela Elizabeth Velásco Gómez	Hermana del yerno e hija del Consuegro	17994.50	2016
5	36055069	Ana Reveca Velásco Gómez	Hermana del yerno e hija del Consuegro	58687.00	2016

La relación familiar, fue verificada según certificaciones de nacimiento extendidas por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, todas de fecha 15 de febrero de 2017.

**Concejala III (Catarina Laynez Guzmán) y Proveedor**

No.	NIT	PROVEEDOR	RELACIÓN FAMILIAR CON LA CONCEJALA III	MONTO	AÑOS
1	14159074	Miguel Angel Natareno Villatoro	Cuñado	527333.00	2012 al 2015

La relación familiar fue verificada según certificaciones de nacimiento extendidas por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, todas de fecha 17 de febrero de 2017, comprobándose que la señora Tina Catarina Laynez Guzmán, es hermana del Concejal III, por tener los mismos apellidos.



---

## Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el artículo 80, Prohibiciones y Sanciones. No podrán concursar o celebrar contratos con el Estado o tener otra calidad referida a los proveedores y contratistas del Estado: literal g) "Los parientes dentro de los grados de ley de los dignatarios de la Nación, funcionarios públicos, empleados públicos o de las autoridades de las entidades a los que se refiere el artículo de esta Ley, cuando los contratos deban celebrarse con las entidades en las que el pariente funja, labore, preste servicios o se encuentre bajo su autoridad. Esta prohibición no aplicará a los conyugues, en virtud de lo establecido en la literal f) anterior."

El Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, establece en el artículo 10, Responsabilidad Penal. "Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción y omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta Ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas."

Y el artículo 18, establece: Prohibiciones de los Funcionarios Públicos, además de las prohibiciones expresadas contenidas en la Constitución Política de la República y leyes especiales, a los funcionarios y empleados públicos les queda prohibido: literal b) "Utilizar el poder que le confiere el ejercicio del cargo o empleo en las entidades del Estado, autónomas o descentralizadas, para tomar, participar o influir en la toma de decisiones en beneficio personal o de terceros".

El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 24, establece: Responsabilidad Penal. "Al servidor público que administre o no fondos públicos, que incurra en la Responsabilidad Penal que se encuentra regulada en el artículo 10 de la Ley, será objeto de denuncia penal ante el Ministerio Público para investigación e instauración del Juicio Penal ante el órgano jurisdiccional que corresponda presentando las pruebas pertinentes."

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 30, establece: "Los auditores gubernamentales que en cumplimiento de su función, descubran la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de los organismos, instituciones, entidades y personas sujetas a fiscalización, están obligados a presentar la



denuncia correspondiente ante la autoridad competente y hacerlo del conocimiento del Contralor General de Cuentas, quien deberá constituirse como querellante adhesivo.

Los funcionarios y empleados públicos, quedan obligados a prestar a los auditores el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función. En el caso de negarse, serán sancionados conforme a la ley.”

El Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, en el artículo 418, establece: Abuso de Autoridad. “Comete delito de abuso de autoridad, el funcionario o empleado público que, abusando de su cargo o de su función, ordenare, realizare o permitiere cualquier acto arbitrario o ilegal en perjuicio de la administración pública o de terceras personas, sean particulares, funcionarios o empleados públicos, que se hallare especialmente previsto en las disposiciones de este código...”.

### **Causa**

El señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal y la señora Catarina Isabel Laynes Guzmán, Concejal III, ambos de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, conociendo las prohibiciones establecidas en las leyes específicas, realizaron compras y contrataciones con familiares en los grados que la ley indica. Asimismo, hicieron uso indebido de las atribuciones públicas que poseen como funcionarios y empleados públicos, al contratar directamente con sus familiares.

### **Efecto**

Falta de transparencia en los procesos de compras y contrataciones por parte de las autoridades de la Municipalidad, al tener interés de contratar directamente con familiares, utilizando su influencia, a efecto de obtener beneficios económicos con fondos públicos.

### **Recomendación**

Que los miembros del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, cumplan con lo que establecen las leyes específicas, en relación a no contratar con familiares, con el objetivo de transparentar las compras y contrataciones que realizan evitando incurrir con ello un delito.

### **Comentario de los Responsables**

El presente hallazgo no fue discutido con los responsables, en virtud que fue interpuesta la denuncia penal No. DAJ-D-S09-595-2017, la cual fue presentada al



Ministerio Público el 19 de junio de 2017.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en las certificaciones de nacimiento extendidas por el Registro Nacional de las Personas, se demuestra la relación familiar que existe entre el Alcalde y Concejal III con los siguientes proveedores: Andrés Velasco Brito, Edgar Baudilio Velasco Gómez, Ana Rebeca Velasco Gómez, Wilmer Samuel Velasco Gómez, Graciela Elizabeth Velasco Gómez y Miguel Ángel Natareno Villatoro; así como, los documentos que respaldan las compras directas realizadas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Denuncia número DAJ-D-s09-595-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
<b>RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA</b>		<b>Q 1,303,388.50</b>
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) RAYMUNDO COBO	
CONCEJAL III	CATARINA ISABELA LAYNEZ GUZMAN	
Total		Q 1,303,388.50

**COMENTARIO DE CONTRA REVISIÓN**

El equipo de auditoría de contra revisión para poder establecer lo indicado por la comisión nombrada para realizar el examen especial de auditoría, se basó en los reportes generados por medio de Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, -SICOIN GL-; específicamente en el Detalle de Presupuesto Ejecutado de los cuales se obtuvo que la Municipalidad de Nebaj, realizó las siguientes compras a los proveedores indicados en la condición del hallazgo sujeto a contra revisión:

**Wilmer Samuel Velásco Gómez**

No.	Nro. Transac.	No. Expediente	Factura		No. Cheque	Fecha	Monto	Destino del Gasto
			Serie	Número				
1	17394469	311	C	2402	5497	30/03/2012	2,441.25	Pago de POR COMPRA Y PAGO UTILES DE OFICINA, CARTUCHOS Y PAPELERIA, PARA SUMINISTRAR LAS





								OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
2	17394471	311	C	2402	5497	30/03/2012	2,940.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO UTILES DE OFICINA, CARTUCHOS Y PAPELERIA, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
3	17394470	311	C	2402	5497	30/03/2012	4,480.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO UTILES DE OFICINA, CARTUCHOS Y PAPELERIA, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
4	17889443	325	C	24272429	5574	24/04/2012	1,746.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ARCHIVO DE TRES GABETAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y TINTAS, Y UTILES DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
5	17889445	325	C	24272429	5574	24/04/2012	1,250.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ARCHIVO DE TRES GABETAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y TINTAS, Y UTILES DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
6	17889444	325	C	24272429	5574	24/04/2012	5,977.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ARCHIVO DE TRES GABETAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y TINTAS, Y UTILES DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
7	17889446	325	C	24272429	5574	24/04/2012	2,015.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ARCHIVO DE TRES GABETAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y TINTAS, Y UTILES DE OFICINA, PARA LAS



								OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
8	18277425	330	C	24542455	5603	09/05/2012	1,100.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE DOS ARCHIVOS, UPS, IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
9	18277424	330	C	24542455	5603	09/05/2012	1,100.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE DOS ARCHIVOS, UPS, IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
10	18277426	330	C	24542455	5603	09/05/2012	4,704.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE DOS ARCHIVOS, UPS, IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
11	18277423	330	C	24542455	5603	09/05/2012	2,750.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE DOS ARCHIVOS, UPS, IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
12	18277422	330	C	24542455	5603	09/05/2012	1,272.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE DOS ARCHIVOS, UPS, IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
13	18863937	348	C	24892491	5654	30/05/2012	5,355.00	Pago de POR PAGO



								DE UTILES DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ Y 585 FOTOCOPIAS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS. SEGUN FACTURAS NO. 2489 Y 2491.-
14	18863938	348	C	24892491	5654	30/05/2012	5,771.00	Pago de POR PAGO DE UTILES DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ Y 585 FOTOCOPIAS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS. SEGUN FACTURAS NO. 2489 Y 2491.-
15	18863939	348	C	24892491	5654	30/05/2012	900.00	Pago de POR PAGO DE UTILES DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ Y 585 FOTOCOPIAS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS. SEGUN FACTURAS NO. 2489 Y 2491.-
16	18863940	348	C	24892491	5654	30/05/2012	146.25	Pago de POR PAGO DE UTILES DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ Y 585 FOTOCOPIAS Y CARTUCHOS DE IMPRESORAS. SEGUN FACTURAS NO. 2489 Y 2491.-
17	19344949	364	C	2539	5713	20/06/2012	457.89	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
18	19344948	364	C	2539	5713	20/06/2012	558.78	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
19	19344950	364	C	2539	5713	20/06/2012	207.11	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS Y



								CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
20	19344947	364	C	2539	5713	20/06/2012	491.22	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
21	19755511	368	C	25492550	5737	04/07/2012	3,775.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
22	19755782	368	C	25492550	5738	04/07/2012	3,775.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
23	19755779	368	C	25492550	5738	04/07/2012	80.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
24	19755514	368	C	25492550	5737	04/07/2012	2,800.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA



								IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
25	19755508	368	C	25492550	5737	04/07/2012	80.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
26	19755785	368	C	25492550	5738	04/07/2012	2.800.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
27	19755510	368	C	25492550	5737	04/07/2012	1,300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
28	19755781	368	C	25492550	5738	04/07/2012	1,300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE



								TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
29	19755513	368	C	25492550	5737	04/07/2012	314.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
30	19755784	368	C	25492550	5738	04/07/2012	314.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
31	19755512	368	C	25492550	5737	04/07/2012	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
32	19755783	368	C	25492550	5738	04/07/2012	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
33	19755509	368	C	25492550	5737	04/07/2012	700.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
34	19755780	368	C	25492550	5738	04/07/2012	700.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICNA, CARTUCHOS PARA IMPRSORAS, DOS IMPRESORAS, FOTOCOPIAS Y UN ARCHIVADOR DE TRES GABETAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2549 Y 2550.-
35	20481463	397	C	259126012602	5849	03/08/2012	530.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SELLOS, UTILES DE OFICINA FOROCOPIAS, ADORNOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO. 591 2601, 2602.-
36	20481462	397	C	259126012602	5849	03/08/2012	3,200.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SELLOS, UTILES DE OFICINA FOROCOPIAS, ADORNOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO. 591 2601, 2602.-
37	20481461	397	C	259126012602	5849	03/08/2012	1,200.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SELLOS, UTILES DE OFICINA FOROCOPIAS.

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								ADORNOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO. 591 2601, 2602.-
38	20481460	397	C	259126012602	5849	03/08/2012	625.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SELLOS, UTILES DE OFICINA FOROCOPIAS, ADORNOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO. 591 2601, 2602.-
39	20481459	397	C	259126012602	5849	03/08/2012	4,282.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SELLOS, UTILES DE OFICINA FOROCOPIAS, ADORNOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO. 591 2601, 2602.-
40	21053728	433	C	2642643	5961	28/08/2012	548.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, LIBROS, SELLOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-FACTURAS NO.2642 Y 2643.
41	21053729	433	C	2642643	5961	28/08/2012	4,284.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, LIBROS, SELLOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-FACTURAS NO.2642 Y 2643
42	21053730	433	C	2642643	5961	28/08/2012	1,765.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, LIBROS, SELLOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y





								UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-FACTURAS NO.2642 Y 2643
43	21053731	433	C	2642643	5961	28/08/2012	945.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, LIBROS, SELLOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-FACTURAS NO.2642 Y 2643
44	21627683	464	C	27182685	6053	20/09/2012	780.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOCOTOCOPIAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y ADORNOS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2719,2718, 2720 Y 2685.-
45	21627681	464	C	27182685	6053	20/09/2012	749.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOCOTOCOPIAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y ADORNOS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2719,2718, 2720 Y 2685.-
46	21627684	464	C	27182685	6053	20/09/2012	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOCOTOCOPIAS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y ADORNOS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2719,2718, 2720 Y 2685.-
47	21627682	464	C	27182685	6053	20/09/2012	5,289.25	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOCOTOCOPIAS,



								CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y ADORNOS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2719,2718, 2720 Y 2685.-
48	22249731	498	C	278287832784	6169	17/10/2012	3,275.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y ADORNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012. SEGUN FACTURAS NO.02782, 02783 Y 02784.-
49	22249730	498	C	278287832784	6169	17/10/2012	2,916.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y ADORNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012. SEGUN FACTURAS NO.02782, 02783 Y 02784.-
50	22249733	498	C	278287832784	6169	17/10/2012	1,968.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y ADORNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012. SEGUN FACTURAS NO.02782, 02783 Y 02784.-
51	22249732	498	C	278287832784	6169	17/10/2012	2,114.22	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y ADORNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012. SEGUN



								FACTURAS NO.02782, 02783 Y 02784.-
52	22249729	498	C	278287832784	6169	17/10/2012	1,735.53	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y ADORNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012. SEGUN FACTURAS NO.02782, 02783 Y 02784.-
53	22802923	536	C	28212822	6265	09/11/2012	2,538.53	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, LIBROS, FOTOCOPIAS Y PAPELERIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPAL
54	22802924	536	C	28212822	6265	09/11/2012	1,722.72	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, LIBROS, FOTOCOPIAS Y PAPELERIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPAL
55	22802922	536	C	28212822	6265	09/11/2012	3,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, LIBROS, FOTOCOPIAS Y PAPELERIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPAL
56	23543401	559	C	2852	6345	05/12/2012	8,230.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, UTILS DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBA, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.2852,2853 Y . 2854.-
57	23543400	559	C	2852	6345	05/12/2012	67.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, UTILS DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBA, QUICHE. .

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								SEGUN FACTURAS NO.2852,2853 Y 2854.-
58	23543398	559	C	2852	6345	05/12/2012	859.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, UTILS DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBA, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.2852,2853 Y 2854.-
59	23543399	559	C	2852	6345	05/12/2012	1,300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, UTILS DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBA, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.2852,2853 Y 2854.-
60	24003393	571	C	28972900	6432	19/12/2012	2,525.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ADORNOS NAVIDEÑOS, PARA EL EDIFICIO Y PARQUE; PAPEL BONDOS Y UTILES, SILAS DE PASTICOS, PARA LA MUNICIPALIDA DE NEBAJ, SEGUN FACTURAS NO.2897, 2899 Y 2900.-
61	24003392	571	C	28972900	6432	19/12/2012	4,382.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ADORNOS NAVIDEÑOS, PARA EL EDIFICIO Y PARQUE; PAPEL BONDOS Y UTILES, SILAS DE PASTICOS, PARA LA MUNICIPALIDA DE NEBAJ, SEGUN FACTURAS NO.2897, 2899 Y 2900.-
62	24003390	571	C	28972900	6432	19/12/2012	19,202.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ADORNOS NAVIDEÑOS, PARA EL EDIFICIO Y PARQUE; PAPEL BONDOS Y UTILES, SILAS DE PASTICOS, PARA LA MUNICIPALIDA DE NEBAJ, SEGUN



								FACTURAS NO.2897, 2899 Y 2900.-
63	25004310	611	C	29792990	6540	24/01/2013	2,870.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, LIBROS, PARA SUMINISTRAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2979 Y 2990.-
64	25004307	611	C	29792990	6540	24/01/2013	806.70	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, LIBROS, PARA SUMINISTRAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2979 Y 2990.-
65	25004309	611	C	29792990	6540	24/01/2013	6,045.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, LIBROS, PARA SUMINISTRAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2979 Y 2990.-
66	25004308	611	C	29792990	6540	24/01/2013	500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, LIBROS, PARA SUMINISTRAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2979 Y 2990.-
67	25004306	611	C	29792990	6540	24/01/2013	2,988.05	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, PAPEL DE ESCRITORIO, CARTUCHOS PARA



								IMPRESORAS, LIBROS, PARA SUMINISTRAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.2979 Y 2990.-
68	25551196	615	C	30373038	6588	13/02/2013	10,240.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIAELS Y SUMINISTROS DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO. 3837 Y 3038.-
69	25551195	615	C	30373038	6588	13/02/2013	11,276.32	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIAELS Y SUMINISTROS DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO. 3837 Y 3038.-
70	25551193	615	C	30373038	6588	13/02/2013	898.68	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIAELS Y SUMINISTROS DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO. 3837 Y 3038.-
71	25551194	615	C	30373038	6588	13/02/2013	5,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIAELS Y SUMINISTROS DE OFICINA, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO. 3837 Y 3038.-
72	27438352	687	C	30973099	6947	17/04/2013	4,961.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS Y PINTURAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.3097, 3098 Y 3099.-
73	27438353	687	C	30973099	6947	17/04/2013	1,799.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS Y PINTURAS, PARA LAS OFICINAS DE LA



								MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.3097, 3098 Y 3099.-
74	27639837	697	C	319831993200	6963	23/04/2013	1,799.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS Y PINTURAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.318,3199 Y 3200.-
75	27639836	697	C	319831993200	6963	23/04/2013	4,961.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS Y PINTURAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.318,3199 Y 3200.-
76	27656979	698	C	32013202	6966	24/04/2013	4,825.00	Pago de ÚTILES DE OFICINAS, RESMAS DE PAPEL BOND, UTILIZADOS PARA LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 3201 Y 3202.-
77	27656978	698	C	32013202	6966	24/04/2013	70.00	Pago de ÚTILES DE OFICINAS, RESMAS DE PAPEL BOND, UTILIZADOS PARA LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 3201 Y 3202.-
78	27656974	698	C	32013202	6966	24/04/2013	1,245.25	Pago de ÚTILES DE OFICINAS, RESMAS DE PAPEL BOND, UTILIZADOS PARA LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 3201 Y 3202.-
79	27656976	698	C	32013202	6966	24/04/2013	4,252.50	Pago de ÚTILES DE OFICINAS, RESMAS DE PAPEL BOND, UTILIZADOS PARA LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA OFICINA DE LA

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 3201 Y 3202.-
80	27998613	752	C	32313232	7158	07/05/2013	1,510.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y FORTOCOPIAS DE DOCUMENTACION DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.3231 Y 3232
81	27998611	752	C	32313232	7158	07/05/2013	4,423.55	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y FORTOCOPIAS DE DOCUMENTACION DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.3231 Y 3232
82	27998612	752	C	32313232	7158	07/05/2013	4,154.45	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y FORTOCOPIAS DE DOCUMENTACION DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.3231 Y 3232
83	28745941	787	C	3255	7397	30/05/2013	9,975.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOSM ORIGINALES. PARA SUMINISTRAR EL EQUIPO DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
84	28876437	821	C	32743276	7408	04/06/2013	1,490.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE FOTOCOPIAS, TINTAS Y COLORANTES Y PAPEL DE ESCRITORIOS, UTILIZADOS COMO SUMINISTROS PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 3274 Y 3276.-
85	28876438	821	C	32743276	7408	04/06/2013	4,255.00	Pago de POR

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016





								COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE FOTOCOPIAS, TINTAS Y COLORANTES Y PAPEL DE ESCRITORIOS, UTILIZADOS COMO SUMINISTROS PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 3274 Y 3276.-
86	28876436	821	C	32743276	7408	04/06/2013	2,775.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE FOTOCOPIAS, TINTAS Y COLORANTES Y PAPEL DE ESCRITORIOS, UTILIZADOS COMO SUMINISTROS PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 3274 Y 3276.-
87	28876435	821	C	32743276	7408	04/06/2013	1,112.25	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE FOTOCOPIAS, TINTAS Y COLORANTES Y PAPEL DE ESCRITORIOS, UTILIZADOS COMO SUMINISTROS PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 3274 Y 3276.-
88	41637371	1271	C	3913	10977	09/07/2014	4,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
89	41637369	1271	C	3913	10977	09/07/2014	875.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA LAS OFICINAS DE LA



								MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
90	41637370	1271	C	3913	10977	09/07/2014	6,045.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
91	41637368	1271	C	3913	10977	09/07/2014	1,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
92	43648576	1320	C	3979	11505	10/09/2014	963.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE ADORNOS, PARA ADORNAR EL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ Y EL PARQUE CENTRAL, POR LAS ACTIVIDADES DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS SEPTEMBRINAS, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ.-
93	43720915	1327	C	39753976	11569	12/09/2014	2,128.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TINTAS Y CARTUCHOS, UTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, EL QUICHE.-
94	43720914	1327	C	39753976	11569	12/09/2014	3,920.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TINTAS Y CARTUCHOS, UTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, EL QUICHE.-
95	43720912	1327	C	39753976	11569	12/09/2014	3,182.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TINTAS Y CARTUCHOS, UTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, EL QUICHE.-
96	43720913	1327	C	39753976	11569	12/09/2014	1,580.00	Pago de POR

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								COMPRA Y PAGO DE TINTAS Y CARTUCHOS, UTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, EL QUICHE.-
97	44730988	1361	C	4045	11774	17/10/2014	7,525.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
98	44730990	1361	C	4045	11774	17/10/2014	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
99	44730989	1361	C	4045	11774	17/10/2014	1,425.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
100	45058991	1376	C	4046	11824	28/10/2014	1,256.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, TINTAS Y CARTUCHOS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
101	45058990	1376	C	4046	11824	28/10/2014	3,297.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, TINTAS Y CARTUCHOS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
102	45058989	1376	C	4046	11824	28/10/2014	1,970.00	Pago de POR

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, TINTAS Y CARTUCHOS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
103	45058988	1376	C	4046	11824	28/10/2014	2,607.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINAS Y FOTOCOPIAS, TINTAS Y CARTUCHOS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
104	45962827	1402	C	4071	12049	26/11/2014	3,077.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE FOTOCOPIAS, ÚTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
105	45962831	1402	C	4071	12049	26/11/2014	1,743.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE FOTOCOPIAS, ÚTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
106	45962833	1402	C	4071	12049	26/11/2014	4,895.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE FOTOCOPIAS, ÚTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
107	45962829	1402	C	4071	12049	26/11/2014	950.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE FOTOCOPIAS, ÚTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS Y TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, EL QUICHÉ.-
108	45964322	1403	C	4067	12050	26/11/2014	12,000.00	Pago de POR COMPRA DE LUCES NAVIDEÑAS PARA ADORNAR EL EDIFICIO MUNICIPAL Y EL PARQUE CENTRAL DE NEBAJ
109	46661779	1440	C	4103	12290	16/12/2014	6,095.00	Pago de POR COMPRA Y PÁGO DE FOTOCOPIAS, UTILES DE LA OFICINA CARTUCHOS Y TONER UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA NEBAJ EL QUICHE
110	46661780	1440	C	4103	12290	16/12/2014	3,383.25	Pago de POR COMPRA Y PÁGO DE FOTOCOPIAS, UTILES DE LA OFICINA CARTUCHOS Y TONER UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA NEBAJ EL QUICHE
111	46661778	1440	C	4103	12290	16/12/2014	1,205.00	Pago de POR COMPRA Y PÁGO DE FOTOCOPIAS, UTILES DE LA OFICINA CARTUCHOS Y TONER UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA NEBAJ EL QUICHE
112	46780393	1462	C	4108	12319	17/12/2014	1,723.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPEL BOND, Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
113	46780392	1462	C	4108	12319	17/12/2014	7,650.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPEL BOND, Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



114	46780394	1462	C	4108	12319	17/12/2014	8,100.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPEL BOND, Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
115	47423083	1497	C	4115	12548	30/12/2014	300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONER, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
116	47423082	1497	C	4115	12548	30/12/2014	2,863.68	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONER, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
117	47423081	1497	C	4115	12548	30/12/2014	2,560.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONER, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
118	47423079	1497	C	4115	12548	30/12/2014	936.32	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONER, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
119	47423080	1497	C	4115	12548	30/12/2014	10,350.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONER, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-



120	48814410	1537	C	42114213	12786	17/02/2015	3,351.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE DIFERENTES UTILES DE OFICINA UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
121	48814409	1537	C	42114213	12786	17/02/2015	7,880.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE DIFERENTES UTILES DE OFICINA UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
122	48814408	1537	C	42114213	12786	17/02/2015	1,521.75	Pago de PAGO POR COMPRA DE DIFERENTES UTILES DE OFICINA UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
123	48814411	1537	C	42114213	12786	17/02/2015	2,739.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE DIFERENTES UTILES DE OFICINA UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
124	50059204	1592	C	4395	13120	26/03/2015	3,550.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR UTILES DE OFICINA CARTUCHOS, PAPELERIAS, Y UTILES UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ
125	50059202	1592	C	4395	13120	26/03/2015	6,652.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR UTILES DE OFICINA CARTUCHOS, PAPELERIAS, Y UTILES UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ
126	50059203	1592	C	4395	13120	26/03/2015	4,450.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR UTILES DE OFICINA CARTUCHOS, PAPELERIAS, Y UTILES UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								LA MUNICIPALIDAD DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ
127	50149427	1593	C	4401	13179	27/03/2015	3,975.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONHER, PAPELES COPIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE.-
128	50149430	1593	C	4401	13179	27/03/2015	3,142.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONHER, PAPELES COPIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE.-
129	50149425	1593	C	4401	13179	27/03/2015	9,375.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TONHER, PAPELES COPIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE.-
130	50149680	1594	C	4402	13180	27/03/2015	7,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ESCOBAS SUPER BARRENDERO, PARA LA RECOLECCION DE BASURAS, DEL TREN DE ASEO Y RECOLECCION DE BASURAS, EN LA POBLACION DE NEBAJ.-
131	51118450	1624	C	44694470	13450	30/04/2015	3,016.25	Pago de POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCAPIOA DE DOCUMENTOS DE SECRETARIA Y DMP FACTURA 04469 Y 04470.
132	51118452	1624	C	44694470	13450	30/04/2015	2,207.50	Pago de POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCAPIOA DE DOCUMENTOS DE SECRETARIA Y DMP FACTURA 04469 Y 04470.
133	51118451	1624	C	44694470	13450	30/04/2015	1,955.00	Pago de POR

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016





								COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCAPIOA DE DOCUMENTOS DE SECRETARIA Y DMP FACTURA 04469 Y 04470.
134	51118453	1624	C	44694470	13450	30/04/2015	7,765.00	Pago de POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCAPIOA DE DOCUMENTOS DE SECRETARIA Y DMP FACTURA 04469 Y 04470.
135	52150974	1670	C	4511	13936	09/06/2015	2,900.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS SECRETARIA Y DMP DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.4510 Y 4511.-
136	52150973	1670	C	4511	13936	09/06/2015	2,172.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS SECRETARIA Y DMP DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.4510 Y 4511.-
137	52150972	1670	C	4511	13936	09/06/2015	867.25	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS SECRETARIA Y DMP DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ. SEGUN



								FACTURAS NO.4510 Y 4511.-
138	52151014	1671	C	4510	13937	09/06/2015	4,450.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS SECRETARIA Y DMP DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ.
139	52151015	1671	C	4510	13937	09/06/2015	1,798.00	Pago de PAGO DE DOCUMENTOS POR COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS SECRETARIA Y DMP DEL AÑO 2015 DE SANTA MARIA NEBAJ.
140	52315686	1698	C	4527	13977	15/06/2015	3,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y UTILES PARA LAS OFICINAS DE DAFIM, DMP Y SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
141	52315688	1698	C	4527	13977	15/06/2015	4,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y UTILES PARA LAS OFICINAS DE DAFIM, DMP Y SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
142	52315687	1698	C	4527	13977	15/06/2015	1,800.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y UTILES PARA LAS OFICINAS DE DAFIM, DMP Y



								SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
143	52315690	1698	C	4527	13977	15/06/2015	2,800.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y UTILES PARA LAS OFICINAS DE DAFIM, DMP Y SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
144	52315689	1698	C	4527	13977	15/06/2015	6,075.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS Y CARTUCHOS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTOS Y UTILES PARA LAS OFICINAS DE DAFIM, DMP Y SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
145	52576784	1708	C	4534	14026	23/06/2015	2,850.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ARREGLOS FLORALES, NAYLON, PITA, MASQUING Y GRAPAS STANDAR, UTILIZADOS PARA ELABORACIÓN DE ADORNO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO A REALIZARSE EL 27 DE JUNIO DE 2015. EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ.-
146	21885494	2470	C	2737	6077	02/10/2012	900.00	Pago de POR PAGO DE ADORNOS PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, QUICHE.-
147	21985589	2487	C	2742	6109	05/10/2012	700.00	Pago de POR PAGO DE ADORNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DENEBAJ.-
148	22034082	2490	C	2713	6114	08/10/2012	2,000.00	Pago de POR PAGO DE ACCESORIOS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA MARCA CANON IR

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								1019, DE DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE NEBAJ.-
149	28915630	3111	C	3277	7416	05/06/2013	16,785.00	Pago de POR PAGO DE DOS COMPUTADORAS CON PROCESADORES 13 DE DISCO DURO 2000GB, MEMORIA RAM DE 4GB, DVD, MONITOR LED 19, UPS DE 500 VATTOS, TECLADO, MUOSE, BOCINAS; UNA IMPRESORA HP LASERJET P2035; UNA IMPRESORA SAMSUNG LASERJET ML2165W; LICENCIA, PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DMP, NEBAJ.-
150	28916532	3112	C	3270	7417	05/06/2013	3,200.00	Pago de POR PAGO DE UNA IMPRESORA MARCA HP LASERJET P2035, PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE.-
<b>TOTAL</b>							<b>478,857.25</b>	

Fuente: SICOIN GL

**Andrés Velásco Brito**

No.	Nro Transac.	No. Expediente	FACTURA		No. Cheque	Fecha	Monto	Destino del Gasto
			Serie	Número				
1	30372747	870	A	12	7736	23/07/2013	163.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS PAPLES Y UTILES DE OFICINAS PARA SUMINISTRAR A LA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y UN TONER PARA LA DMP, DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.000001 Y 000002.-
2	30372749	870	A	12	7736	23/07/2013	1,319.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS PAPLES Y UTILES DE OFICINAS PARA SUMINISTRAR A LA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y UN TONER



								PARA LA DMP, DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.000001 Y 000002.-
3	30372746	870	A	12	7736	23/07/2013	5,300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS PAPLES Y UTILES DE OFICINAS PARA SUMINISTRAR A LA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y UN TONER PARA LA DMP, DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.000001 Y 000002.-
4	30372748	870	A	12	7736	23/07/2013	3,175.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS PAPLES Y UTILES DE OFICINAS PARA SUMINISTRAR A LA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y UN TONER PARA LA DMP, DE NEBAJ. SEGUN FACTURAS NO.000001 Y 000002.-
5	30862703	879	A	45	7971	07/08/2013	1,340.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS DE DOCUMNETOS MUNICIPAES Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.000004 Y 000005.-
6	30862704	879	A	45	7971	07/08/2013	2,498.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS DE DOCUMNETOS MUNICIPAES Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.000004 Y 000005.-
7	30862705	879	A	45	7971	07/08/2013	1,308.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, FOTOCOPIAS DE DOCUMNETOS MUNICIPAES Y CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE EQUIPOS DE COMPUTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.000004 Y 000005.-
8	32753917	923	A	78	8425	27/09/2013	7,187.25	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINA, FOTOCOPIAS,



								PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.- SEGUN FACTURAS NO. 7 Y 8.-
9	32753916	923	A	78	8425	27/09/2013	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINA, FOTOCOPIAS, PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.- SEGUN FACTURAS NO. 7 Y 8.-
10	33033824	949	A	1213	8581	08/10/2013	6,150.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, CARTUCHOS Y TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 000012 Y 000013.-
11	33033823	949	A	1213	8581	08/10/2013	7,596.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, CARTUCHOS Y TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 000012 Y 000013.-
12	34153509	983	A	1516	8921	19/11/2013	2,501.25	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 000015 Y 000016.-
13	34153506	983	A	1516	8921	19/11/2013	850.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 000015 Y 000016.-
14	34153507	983	A	1516	8921	19/11/2013	500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ.



								SEGÚN FACTURAS NOS. 000015 Y 000016.-
15	34153510	983	A	1516	8921	19/11/2013	2,580.45	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000015 Y 000016.-
16	34153508	983	A	1516	8921	19/11/2013	293.30	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000015 Y 000016.-
17	34811682	1012	A	1819	9197	06/12/2013	1,240.70	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
18	34811681	1012	A	1819	9197	06/12/2013	717.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
19	34811685	1012	A	1819	9197	06/12/2013	656.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ.



								SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
20	34811680	1012	A	1819	9197	06/12/2013	740.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
21	34811684	1012	A	1819	9197	06/12/2013	2,425.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
22	34811686	1012	A	1819	9197	06/12/2013	2,100.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
23	34811683	1012	A	1819	9197	06/12/2013	1,344.55	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA, TONER, LITROS DE TINTAS DE COLORES Y DE NEGRO, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ. SEGÚN FACTURAS NOS. 000018 Y 000019
24	35035486	1034	A	21	9273	14/12/2013	2,360.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIALES, TONER PAPEL BOND Y CARTUCHOS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA





								MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
25	35035485	1034	A	21	9273	14/12/2013	2,139.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIALES, TONER PAPEL BOND Y CARTUCHOS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
26	35035487	1034	A	21	9273	14/12/2013	5,490.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE MATERIALES, TONER PAPEL BOND Y CARTUCHOS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
27	35205753	1037	A	25	9337	18/12/2013	2,700.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, PAPELERIAS Y FOLDERS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LA TESORERIA Y DMP, MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
28	35205752	1037	A	25	9337	18/12/2013	5,525.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, PAPELERIAS Y FOLDERS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LA TESORERIA Y DMP, MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
29	36966355	1086	A	2728	9773	04/02/2014	1,813.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS Y TINTAS, FOCOPIAS PAPELERIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NOS.000027 Y 000028
30	36966359	1086	A	2728	9773	04/02/2014	2,710.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS Y TINTAS, FOCOPIAS PAPELERIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NOS.000027 Y 000028



31	36966358	1086	A	2728	9773	04/02/2014	5,850.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS Y TINTAS, FOCOPIAS PAPELERIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NOS.000027 Y 000028
32	36966356	1086	A	2728	9773	04/02/2014	7,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS Y TINTAS, FOCOPIAS PAPELERIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NOS.000027 Y 000028
33	36966357	1086	A	2728	9773	04/02/2014	816.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS Y TINTAS, FOCOPIAS PAPELERIAS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NOS.000027 Y 000028
34	37689795	1092	A	3233	9830	25/02/2014	8,070.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y TINTAS, UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LAS MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.32 Y33.-
35	37689797	1092	A	3233	9830	25/02/2014	1,993.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y TINTAS, UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LAS MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.32 Y33.-
36	37689796	1092	A	3233	9830	25/02/2014	7,750.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y TINTAS, UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LAS MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE. SEGUN FACTURAS NO.32 Y33.-
37	38752372	1139	A	34	10197	31/03/2014	7,383.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS, UTILES, LIBROS Y FOTOCOPIAS,



								PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
38	38752373	1139	A	34	10197	31/03/2014	1,235.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS, UTILES, LIBROS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
39	38752374	1139	A	34	10197	31/03/2014	80.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS, UTILES, LIBROS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
40	38752376	1139	A	34	10197	31/03/2014	571.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS, UTILES, LIBROS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
41	38752375	1139	A	34	10197	31/03/2014	2,995.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS, UTILES, LIBROS Y FOTOCOPIAS, PARA UTILIZAR EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
42	38931211	1153	A	35	10240	07/04/2014	13,250.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS NEGROS, A COLORES, TONERHP Y TINTAS DE CARTUCOS, PARA LAS IMPRESORAS DEL EQUIPO DE COMPUTO DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
43	39766136	1179	A	36	10467	08/05/2014	3,825.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS, TONER, FOTOCOPIAS, UTILIZADAS PARA SUMINISTRAR LOS INSUMOS A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
44	39766137	1179	A	36	10467	08/05/2014	6,190.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS, TONER, FOTOCOPIAS, UTILIZADAS PARA SUMINISTRAR LOS INSUMOS A LAS OFICINAS DE LA



								MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
45	39766135	1179	A	36	10467	08/05/2014	3,240.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE ÚTILES DE OFICINA, CARTUCHOS, TONER, FOTOCOPIAS, UTILIZADAS PARA SUMINISTRAR LOS INSUMOS A LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ
46	40933049	1229	A	3741	10751	16/06/2014	900.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PIZZARÓN, FOTOCOPIAS, IMPRESORAS, CARTUCHOS, PAPELERÍAS Y ÚTILES, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 37 Y 41.-
47	40933048	1229	A	3741	10751	16/06/2014	2,977.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PIZZARÓN, FOTOCOPIAS, IMPRESORAS, CARTUCHOS, PAPELERÍAS Y ÚTILES, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 37 Y 41.-
48	40933052	1229	A	3741	10751	16/06/2014	1,490.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PIZZARÓN, FOTOCOPIAS, IMPRESORAS, CARTUCHOS, PAPELERÍAS Y ÚTILES, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 37 Y 41.-
49	40933051	1229	A	3741	10751	16/06/2014	3,600.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PIZZARÓN, FOTOCOPIAS, IMPRESORAS, CARTUCHOS, PAPELERÍAS Y ÚTILES, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 37 Y 41.-



50	40933047	1229	A	3741	10751	16/06/2014	1,300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PIZZARÓN, FOTOCOPIAS, IMPRESORAS, CARTUCHOS, PAPELERÍAS Y ÚTILES, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 37 Y 41.-
51	40933050	1229	A	3741	10751	16/06/2014	450.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PIZZARÓN, FOTOCOPIAS, IMPRESORAS, CARTUCHOS, PAPELERÍAS Y ÚTILES, UTILIZADOS PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, SEGÚN FACTURAS NOS. 37 Y 41.-
52	41242577	1252	A	4647	10811	25/06/2014	7,000.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LKS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE
53	41242576	1252	A	4647	10811	25/06/2014	4,450.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LKS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE
54	41242578	1252	A	4647	10811	25/06/2014	4,985.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LKS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE
55	41242575	1252	A	4647	10811	25/06/2014	150.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE PAPELERIAS, CARTUCHOS Y UTILES DE OFICINAS, PARA SUMINISTRAR LKS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE
56	42478113	1296	A	5355	11221	07/08/2014	2,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS, FOTOCOPIAS, PARA SUMINSTRAR LAS OFICINAS DE LA

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
57	42478112	1296	A	5355	11221	07/08/2014	3,132.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS, FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
58	42478111	1296	A	5355	11221	07/08/2014	990.50	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILES DE OFICINAS, CARTUCHOS, FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
59	53183479	1748	A	103	14268	15/07/2015	8,900.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO CARTUCHOS, TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA SUMINISTRAR TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
60	53183480	1748	A	103	14268	15/07/2015	5,225.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO CARTUCHOS, TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA SUMINISTRAR TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
61	53183478	1748	A	103	14268	15/07/2015	2,700.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO CARTUCHOS, TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA SUMINISTRAR TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
62	53183481	1748	A	103	14268	15/07/2015	482.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO CARTUCHOS, TONER, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, PARA SUMINISTRAR TODAS LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
63	55002011	1847	A	105	15035	22/09/2015	60.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE PIZARRON FORMICA, LIBRO DE ACTA, MARCADORES PERMANENTES, CARTULINAS, TINTAS PARA MARCADOR, LAMINAS DE SIMBOLOS PATRIOS Y SILICON, QUE SERVIRAN PARA LOS ALUMNOS DE CUARTO BACHILLERATO DE LA ESCUELA ENBI Y PARA LAS DIFERENTES

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
64	55002014	1847	A	105	15035	22/09/2015	166.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE PIZARRON FORMICA, LIBRO DE ACTA, MARCADORES PERMANENTES, CARTULINAS, TINTAS PARA MARCADOR, LAMINAS DE SIMBOLOS PATRIOS Y SILICON, QUE SERVIRAN PARA LOS ALUMNOS DE CUARTO BACHILLERATO DE LA ESCUELA ENBI Y PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
65	55002012	1847	A	105	15035	22/09/2015	405.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE PIZARRON FORMICA, LIBRO DE ACTA, MARCADORES PERMANENTES, CARTULINAS, TINTAS PARA MARCADOR, LAMINAS DE SIMBOLOS PATRIOS Y SILICON, QUE SERVIRAN PARA LOS ALUMNOS DE CUARTO BACHILLERATO DE LA ESCUELA ENBI Y PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
66	55002013	1847	A	105	15035	22/09/2015	94.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE PIZARRON FORMICA, LIBRO DE ACTA, MARCADORES PERMANENTES, CARTULINAS, TINTAS PARA MARCADOR, LAMINAS DE SIMBOLOS PATRIOS Y SILICON, QUE SERVIRAN PARA LOS ALUMNOS DE CUARTO BACHILLERATO DE LA ESCUELA ENBI Y PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
67	55002010	1847	A	105	15035	22/09/2015	2,700.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE PIZARRON FORMICA, LIBRO DE ACTA, MARCADORES PERMANENTES, CARTULINAS, TINTAS PARA MARCADOR, LAMINAS DE SIMBOLOS PATRIOS Y SILICON, QUE SERVIRAN PARA LOS



								ALUMNOS DE CUARTO BACHILLERATO DE LA ESCUELA ENBI Y PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
68	55002183	1848	A	106	15036	22/09/2015	125.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE CUCHILLA GRANDE, PISTOLA PARA SILICON, TIJERA MEDIANA, ARCHIVADOR OFICIO Y CARTA, FOLDER COLGANTE, CARTUCHOS CANON NO. 210-211, IMPRESORA CANON, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
69	55002185	1848	A	106	15036	22/09/2015	300.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE CUCHILLA GRANDE, PISTOLA PARA SILICON, TIJERA MEDIANA, ARCHIVADOR OFICIO Y CARTA, FOLDER COLGANTE, CARTUCHOS CANON NO. 210-211, IMPRESORA CANON, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
70	55002181	1848	A	106	15036	22/09/2015	3,195.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE CUCHILLA GRANDE, PISTOLA PARA SILICON, TIJERA MEDIANA, ARCHIVADOR OFICIO Y CARTA, FOLDER COLGANTE, CARTUCHOS CANON NO. 210-211, IMPRESORA CANON, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
71	55002184	1848	A	106	15036	22/09/2015	1,111.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE CUCHILLA GRANDE, PISTOLA PARA SILICON, TIJERA MEDIANA, ARCHIVADOR OFICIO Y CARTA, FOLDER COLGANTE, CARTUCHOS CANON NO. 210-211, IMPRESORA CANON, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
72	55002182	1848	A	106	15036	22/09/2015	6,675.00	Pago de PAGO POR LA

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016





								COMPRA DE CUCHILLA GRANDE, PISTOLA PARA SILICON, TIJERA MEDIANA, ARCHIVADOR OFICIO Y CARTA, FOLDER COLGANTE, CARTUCHOS CANON NO. 210-211, IMPRESORA CANON, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
73	56284919	1897	A	109	15557	06/11/2015	1,800.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS, SELLOS DE HULE, TONER, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
74	56284920	1897	A	109	15557	06/11/2015	530.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS, SELLOS DE HULE, TONER, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
75	56284922	1897	A	109	15557	06/11/2015	5,476.25	Pago de PAGO POR COMPRA DE IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS, SELLOS DE HULE, TONER, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
76	56284923	1897	A	109	15557	06/11/2015	1,600.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS, SELLOS DE HULE, TONER, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, QUE SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
77	56284921	1897	A	109	15557	06/11/2015	750.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE IMPRESORA CANON, FOTOCOPIAS, SELLOS DE HULE, TONER, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, QUE

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								SERVIRAN PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
78	59734947	2056	A	118	16732	18/03/2016	6,262.25	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
79	59734946	2056	A	118	16732	18/03/2016	1,189.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
80	59734948	2056	A	118	16732	18/03/2016	1,073.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
81	59734949	2056	A	118	16732	18/03/2016	430.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE UTILES DE OFICINA QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
82	63589732	2247	A	124	18021	18/07/2016	2,245.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y TAMAÑO OFICIO, QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
83	63590075	2248	A	123	18022	18/07/2016	2,794.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE BLOCK DE NOTAS DE 5 COLORES, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, CAJAS DE GRAPAS, CAJAS DE CLIP, LAPICEROS BIC, QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
84	63590073	2248	A	123	18022	18/07/2016	2,135.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE BLOCK DE NOTAS DE 5 COLORES, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, CAJAS DE GRAPAS, CAJAS DE CLIP, LAPICEROS BIC, QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
85	63590074	2248	A	123	18022	18/07/2016	2,215.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE BLOCK DE NOTAS DE 5 COLORES, RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO, CAJAS DE GRAPAS, CAJAS DE CLIP, LAPICEROS BIC, QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
86	31530583	3441	A	6	8123	27/08/2013	2,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UNA CÁMARA DIGITAL MARCA SONY DSC-H90, DE 16.1 MEGA PÍXELES, 16X DE ZOOM, 3 PULGADAS DE PANTALLA LCD Y 8GB DE MEMORIA, UTILIZADO PARA LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PARA LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DE NEBAJ.-
<b>Total por proveedor:</b>							<b>243,636.50</b>	

Fuente: SICOIN GL

**Edgar Baudilio Velásco Gómez**

No.	Nro. Transac.	No. Expediente	FACTURA		No. Cheque	Fecha	Monto	Destino del Gasto
			Serie	Número				
1	53612643	1763	A1	409	14413	29/07/2015	2,600.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA QUE SERA UTILIZADA EN LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
2	53867245	1775	A1	437	14637	07/08/2015	325.00	Pago de PAGO POR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE COMPUTADORA DE LA OFICINA DE ACCESO A INFORMACION Y DE SECRETARIA DE LA DMP, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
3	56048283	1896	A1	527	15419	29/10/2015	3,200.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TONHER, CARTUCHOS CANON



								NEGRO Y DE COLORES, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE SECRETARIA, TESORERIA, DMP, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LAS OFICNAS MUNICIPALES.-
4	56048279	1896	A1	527	15419	29/10/2015	3,740.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TONHER, CARTUCHOS CANON NEGRO Y DE COLORES, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE SECRETARIA, TESORERIA, DMP, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LAS OFICNAS MUNICIPALES.-
5	56048280	1896	A1	527	15419	29/10/2015	5,250.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TONHER, CARTUCHOS CANON NEGRO Y DE COLORES, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE SECRETARIA, TESORERIA, DMP, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LAS OFICNAS MUNICIPALES.-
6	56048281	1896	A1	527	15419	29/10/2015	3,380.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TONHER, CARTUCHOS CANON NEGRO Y DE COLORES, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE SECRETARIA, TESORERIA, DMP, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LAS OFICNAS MUNICIPALES.-
7	56048282	1896	A1	527	15419	29/10/2015	3,200.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE TONHER, CARTUCHOS CANON NEGRO Y DE COLORES, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE SECRETARIA, TESORERIA, DMP, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ. FOTOCOPIAS

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								DE DOCUMENTOS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES.-
8	56966223	1915	A1	561	15775	02/12/2015	7,050.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTACION DE OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE PAPELERIAS DE LAS OFICINAS.-
9	56966221	1915	A1	561	15775	02/12/2015	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTACION DE OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE PAPELERIAS DE LAS OFICINAS.-
10	56966224	1915	A1	561	15775	02/12/2015	325.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTACION DE OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE PAPELERIAS DE LAS OFICINAS.-
11	56966220	1915	A1	561	15775	02/12/2015	1,100.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTACION DE OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE PAPELERIAS DE LAS OFICINAS.-
12	56966222	1915	A1	561	15775	02/12/2015	2,550.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, PAPELERIAS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR EQUIPOS DE COMPUTACION DE OFICINAS DE LA



								MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE PAPELERIAS DE LAS OFICINAS.-
13	57606771	1959	A1	584	16087	22/12/2015	4,015.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, RESMAS DE PAPEL BOND CARTA Y OFICIO, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NEBAJ.,
14	57606770	1959	A1	584	16087	22/12/2015	5,450.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, RESMAS DE PAPEL BOND CARTA Y OFICIO, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NEBAJ.,
15	57606772	1959	A1	584	16087	22/12/2015	11.25	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, RESMAS DE PAPEL BOND CARTA Y OFICIO, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NEBAJ.,
16	57606773	1959	A1	584	16087	22/12/2015	5,523.75	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, RESMAS DE PAPEL BOND CARTA Y OFICIO, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE NEBAJ.,
17	58824404	2026	A1	644	16459	18/02/2016	1,950.00	Pago de POR COMPRA DE CARTUCHOS, FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS Y

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								PAPEL BOND, PARA EL SERVICIO DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE.-
18	58824405	2026	A1	644	16459	18/02/2016	9,420.00	Pago de POR COMPRA DE CARTUCHOS, FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS Y PAPEL BOND, PARA EL SERVICIO DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE.-
19	58824403	2026	A1	644	16459	18/02/2016	3,113.00	Pago de POR COMPRA DE CARTUCHOS, FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS Y PAPEL BOND, PARA EL SERVICIO DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE.-
20	59730106	2055	A1	707	16729	18/03/2016	2,300.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILIES DE OFICINA Y CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
21	59730104	2055	A1	707	16729	18/03/2016	800.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILIES DE OFICINA Y CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
22	59730105	2055	A1	707	16729	18/03/2016	1,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILIES DE OFICINA Y CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
23	59730107	2055	A1	707	16729	18/03/2016	4,600.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE UTILIES DE OFICINA Y CARTUCHOS Y FOTOCOPIAS, PARA SUMINISTRAR LAS

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
24	61089704	2112	A1	738	17172	29/04/2016	5,200.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP CON PROCESADOR INTEL (CR) CORE I3-5005U CPU 2.00H2, DISCO DURO DE 500GB, MEMORIA DE 4.00GB LAPTOP, NUEVO WINDOWS, PARA USO EXCLUSIVO EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL.-
25	62122084	2163	A1	760761762	17577	31/05/2016	958.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CONSUMOS QUE SERVIRÁ EN DIFERENTES OFICINAS RESMA DE PAPEL BOND, ARCHIVADOR, ESCOBAS, JABONES ETC. DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016. FACTURAS NO.0762,0761 Y 0760.-
26	62122086	2163	A1	760761762	17577	31/05/2016	8,579.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CONSUMOS QUE SERVIRÁ EN DIFERENTES OFICINAS RESMA DE PAPEL BOND, ARCHIVADOR, ESCOBAS, JABONES ETC. DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016. FACTURAS NO.0762,0761 Y 0760.-
27	62122085	2163	A1	760761762	17577	31/05/2016	756.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CONSUMOS QUE SERVIRÁ EN DIFERENTES OFICINAS RESMA DE PAPEL BOND, ARCHIVADOR, ESCOBAS, JABONES ETC. DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016. FACTURAS NO.0762,0761 Y 0760.-
28	62122083	2163	A1	760761762	17577	31/05/2016	1,405.50	Pago de COMPRA Y PAGO DE CONSUMOS QUE SERVIRÁ EN DIFERENTES OFICINAS RESMA DE





									PAPEL BOND, ARCHIVADOR, ESCOBAS, JABONES ETC. DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016. FACTURAS NO.0762,0761 Y 0760.-
29	54754609	5113	A1	474	15001	14/09/2015	2,900.00		Pago de PAGO DE FOTOCOPIAS QUE FUE UTILIZADO POR EL COMITE DE FERIA DEL AÑO 2015
30	57136768	5245	B1	239	15844	10/12/2015	550.00		Pago de PAGO DE UNA COMPUTADORA HP PAVILION DVH KEYBORD OEM 6455595 161 DEL MUNICIPIO DE NEBAJ DE 2015
31	58795301	5360	B1	357	16454	17/02/2016	340.00		Pago de PAGO POR MANTENIMIENTO Y SERVICIO (LIMPIEZA, FORMATEO COMPLETO) DE COMPUTADORA DE LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.
32	61598454	5523	B1	434	17350	18/05/2016	850.00		Pago de PAGO POR CAMBIO DE PANTALLA DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHÉ DE 2016 FACTURA NO. 0434
33	61752801	5539	A1	759	17394	23/05/2016	4,218.75		Pago de PAGO DE 10875 FOTOCOPIAS Y 150 EMPASTADOS QUE FUE UTILIZADOS DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016
TOTAL								98,660.25	

Fuente: SICOIN GL

**Graciela Elizabeth Velásco Gómez**

No.	No. Expediente	Nro Transac.	FACTURA		No. Cheque	Fecha	Monto	Destino del Gasto
			Serie	Número				
1	59140832	2030	A	3903	16556	26/02/2016	1,481.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE AGUA PURA EN BOTELLA, AZUCAR, HUEVOS, JUGOS DEL FRUTAL, VASOS Y PLATOS, QUE SE



								USARAN EN EL DESPACHO MUNICIPAL, DIFERENTES ACTIVIDADES, REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
2	59140797	2031	A	3899	16557	26/02/2016	965.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE AZUCAR, GALONES DE FABULOSO, CAFE EN FRASCO, VASOS Y PLATOS DESECHABLES, LIMPIA MUEBLES GRANDE, FARDOS DE AGUA PURA, FARDOS DE PAPEL HIGIENICO, QUE SERAN UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
3	59140798	2031	A	3899	16557	26/02/2016	747.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE AZUCAR, GALONES DE FABULOSO, CAFE EN FRASCO, VASOS Y PLATOS DESECHABLES, LIMPIA MUEBLES GRANDE, FARDOS DE AGUA PURA, FARDOS DE PAPEL HIGIENICO, QUE SERAN UTILIZADOS EN EL DESPACHO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.
4	59192114	2034	A	3902	16607	29/02/2016	582.00	Pago de PAGO DE ÚTILES DE LIMPIEZA Y INSUMO DE SANITARIO DE LA OFICINA TESORERÍA MUNICIPAL DE NEBAJ DEL AÑO 2015
5	59294265	2037	A	3931	16635	03/03/2016	2,313.00	Pago de PAGO DE INSUMOS EN QUE SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL PARA LOS REUNIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA LAS REUNIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL CON INVITADOS O PERSONAS QUE VISITAN AL ALCALDE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016
6	59294305	2038	A	3932	16636	03/03/2016	2,012.00	Pago de PAGO DE INSUMOS EN QUE SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL PARA LOS REUNIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA LAS REUNIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL CON INVITADOS O PERSONAS QUE VISITAN



								AL ALCALDE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2015
7	59294317	2039	A	3933	16637	03/03/2016	2,373.00	Pago de PAGO DE INSUMOS EN QUE SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL PARA LOS REUNIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL PARA LAS REUNIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL CON INVITADOS O PERSONAS QUE VISITAN AL ALCALDE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2015
8	61276415	2125	A	4019	17287	09/05/2016	1,274.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE INSUMOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL Y OTRAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE NEBAJ FACTURA NO. 4019 DURANTE EL MES DE ENERO DEL 216
9	61276414	2125	A	4019	17287	09/05/2016	360.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE INSUMOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL Y OTRAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE NEBAJ FACTURA NO. 4019 DURANTE EL MES DE ENERO DEL 216
10	61276440	2128	AA	4018	17288	09/05/2016	1,411.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE INSUMOS CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE FACTURA NO 4018 DE 2016
11	61276441	2128	AA	4018	17288	09/05/2016	225.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE INSUMOS CONSIGNADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE FACTURA NO 4018 DE 2016
12	61276337	2131	A	4021	17291	09/05/2016	894.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE INSUMOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL



								DEL MUNICIPIO DE NEBAJ FACTURA NO. 4021 DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2016
13	61276338	2131	A	4021	17291	09/05/2016	323.50	Pago de COMPRA Y PAGO DE INSUMOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE USARON EN EL DESPACHO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ FACTURA NO. 4021 DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2016
14	61276334	2132	A	3992	17292	09/05/2016	616.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE REFRIGERIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMICION MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHÉ FACTURA NO. 3992 DE 2016
15	63913695	2265	A	4083	18134	29/07/2016	724.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE UTILES DE LIMPIEZA COMO: CAJAS DE CLORO Y BOLSAS DE JABON, QUE SERAN UTILIZADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL DE ESTA POBLACION.-
16	59140764	5373	A	3904	16558	26/02/2016	1,500.00	Pago de PAGO POR COMPRA DE RECARGAS ELECTRONICAS, UTILIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE NEBAJ.
17	61218315	5502	A	4025	17274	05/05/2016	1,500.00	Pago de PAGO DE RECARGAS ELECTRONICAS TELEFONICOS, UTILIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD Y ALCALDE DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO 2016.-
<b>TOTAL</b>							<b>19,300.50</b>	

Fuente: SICOIN GL

**Ana Reveca Velásco Gómez**

No.	Nro Transac.	No. Expediente	FACTURA			Fecha	Monto	Destino del Gasto
			Serie	Número	No. Cheque			
1	58777479	2025	B	87	16443	17/02/2016	1,200.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TINTAS, BLOCK DE NOTAS, LAPICEROS Y PAPEL BOND, PARA EL SUINISTRAR OFICINAS DE DIRECCION



								FINANCIERA, SECRETARIA MUNICIPAL, DMP, PMT Y GERENCIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
2	58777475	2025	B	87	16443	17/02/2016	10,670.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TINTAS, BLOCK DE NOTAS, LAPICEROS Y PAPEL BOND, PARA EL SUINISTRAR OFICINAS DE DIRECCION FINANCIERA, SECRETARIA MUNICIPAL, DMP, PMT Y GERENCIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
3	58777476	2025	B	87	16443	17/02/2016	1,395.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TINTAS, BLOCK DE NOTAS, LAPICEROS Y PAPEL BOND, PARA EL SUINISTRAR OFICINAS DE DIRECCION FINANCIERA, SECRETARIA MUNICIPAL, DMP, PMT Y GERENCIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
4	58777478	2025	B	87	16443	17/02/2016	4,500.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TINTAS, BLOCK DE NOTAS, LAPICEROS Y PAPEL BOND, PARA EL SUINISTRAR OFICINAS DE DIRECCION FINANCIERA, SECRETARIA MUNICIPAL, DMP, PMT Y GERENCIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
5	58777477	2025	B	87	16443	17/02/2016	4,100.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, TINTAS, BLOCK DE NOTAS, LAPICEROS Y PAPEL BOND, PARA EL SUINISTRAR OFICINAS DE DIRECCION FINANCIERA, SECRETARIA MUNICIPAL, DMP, PMT Y GERENCIA MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE.-
6	60925164	2103	B	99	17076	26/04/2016	4,250.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE ÚTILES QUE SERVIRÁN EN DIFERENTES OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD. CARTUCHOS, PAPEL BOND Y GANCHOS, DE LA MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016.
7	60925163	2103	B	99	17076	26/04/2016	482.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE ÚTILES QUE SERVIRÁN EN DIFERENTES OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD. CARTUCHOS, PAPEL BOND Y

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								GANCHOS, DE LA MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016.
8	60925162	2103	B	99	17076	26/04/2016	2,300.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE ÚTILES QUE SERVIRÁN EN DIFERENTES OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD. CARTUCHOS, PAPEL BOND Y GANCHOS, DE LA MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016.
9	60925174	2104	B	97	17077	26/04/2016	750.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE ÚTILES QUE SERVIRÁN EN DIFERENTES OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD. CARTUCHOS, PAPEL BOND Y GANCHOS, DE LA MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016
10	60925173	2104	B	97	17077	26/04/2016	6,500.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE ÚTILES QUE SERVIRÁN EN DIFERENTES OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD. CARTUCHOS, PAPEL BOND Y GANCHOS, DE LA MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016
11	60925175	2104	B	97	17077	26/04/2016	675.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE ÚTILES QUE SERVIRÁN EN DIFERENTES OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD. CARTUCHOS, PAPEL BOND Y GANCHOS, DE LA MUNICIPIO DE NEBAJ EL QUICHE DE 2016
12	63303803	2223	A3	8	17947	07/07/2016	4,404.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CARTUCHOS, CINTA EPSON, COS Y TINTAS PARA IMPRESORAS QUE SE UTILIZARA PARA EQUIPOS DE LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ EL QUICHÉ.
13	63303828	2224	A3	6	17948	07/07/2016	620.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CDS, FOLDER, PAQUETE DE MEMO, HOJAS CASCARA DE HUEVO, Y ENCUADERNADO, QUE SE UTILIZARA PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ EL QUICHÉ.
14	63303832	2224	A3	6	17948	07/07/2016	120.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CDS, FOLDER, PAQUETE DE MEMO, HOJAS CASCARA DE HUEVO, Y ENCUADERNADO, QUE SE UTILIZARA PARA LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ EL QUICHÉ.
15	63303831	2224	A3	6	17948	07/07/2016	4,014.00	Pago de COMPRA Y PAGO DE CDS, FOLDER, PAQUETE DE MEMO, HOJAS CASCARA DE HUEVO, Y ENCUADERNADO, QUE SE UTILIZARA PARA

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ EL QUICHÉ.
16	63590026	2249	A3	11	18023	18/07/2016	8,900.00	Pago de PAGO POR LA COMPRA DE CARTUCHOS CANON PG-210, CL-211, PG-145 Y CL146, UTILIZADOS POR LAS IMPRESORAS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ.-
<b>Total</b>							<b>54,880.00</b>	

Fuente: SICOIN GL

**Miguel Ángel Natareno Villatoro**

No.	Nro Transac.	No. Expediente	FACTURA			Fecha	Monto	Destino del Gasto
			Serie	Número	No. Cheque			
1	22150955	495	B1	30	6154	12/10/2012	3,700.00	Pago de POR PAGO DE 1 CAMIONADA DE PIEDRIN Y 1 CAMIONADA DE ARENA DE RÍO, APAYO BRINDADO A LA COMUNIDAD DE PEXLA GRANDE, SOBRE PROYECTO INICIADO POR EL PROGRAMA "LAPICES DE PROMESA" PARA DICHA COMUNIDAD, PARA UNA VIVIENDA A UNA FAMILIA.-
2	22886360	549	B1	63	6293	14/11/2012	2,520.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE DOCE DOCENAS DE TABLAS DE 2.5X11 PULGADAS DE ANCHO, PRA REPARACION DE ESCUELA DE LA ALDEA VISIBACVITZ, NEBAJ.-
3	28459878	775	B1	86	7276	22/05/2013	9,000.00	Pago de POR PAGO DE 18 CAMIONADAS DE MATERIAL BALASTO O PIEDRIN, PARA MANTENIMIENTO DE CA CAMINO DE XECAC A LA PISTA, NEBAJ, QUICHE.-
4	35458167	1057	B1	94	9501	21/12/2013	9,000.00	Pago de POR PAGO DE MATERIALES PIEDRIN QUE CONSISTE EN



								QUINCE VIAJES, QUE SE UTILIZO, PARA MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.-
5	35458151	1058	B1	95	9502	21/12/2013	9,000.00	Pago de POR PAGO DE 18 CAMIONADAS DE PIEDRIN BALASTO, PARA BALASTRAR PARTES AFECATAS CALLES DEL CANTYON TIJO, NEBAJ, QUICHE.-
6	40932462	1228	B	153	10750	16/06/2014	12,700.00	Pago de POR PAGO DE DOS VIAJES REALIZADO AL QUICHE, A REUNIONES A SEGEPLAN Y GOBERNACION; TRES VIALES RALIZADO A LA CIUDAD DE GUATEMALA Y UN VIAJE REALIZADO A GUATEMALA POR TRES DIAS, A SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y USAID; POR ATENDER GESTIONES RELACIONADOS AL CARGO
7	57663630	1979	B	341	16111	23/12/2015	6,000.00	Pago de POR PAGO DE CINCO CAMIONADAS DE PIEDRIN, PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE LA ALDEA XEO, NEBAJ, QUICHE,.
8	18958382	2105	B1	15	5664	04/06/2012	8,400.00	Pago de POR PAGO DE VIAJES COMO TRASLADOS DE DESECHOS SOLIDOS DE DISTINTOS LUGARES DE LA POBLACION DE NEBAJ, AL VERTEDERO MUNICIPAL.-
9	62296361	2176	B	375	17648	08/06/2016	9,010.00	Pago de POR COMPRA Y PAGO DE BALASTO, QUE FUE UTILIZADO PARA EL PROYECTO:





								MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE NEBAJ A SALQUIL GRANDE, NEBAJ, QUICHÉ.-
10	21022322	2348	B1	51	5946	27/08/2012	2,000.00	Pago de POR PAGO DE 1 VIAJE UTILIZADO PARA TRANSPORTAR JUGADORES Y A ESTUDIANTES, COMO APOYO AL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA "INED".-
11	21636336	2454	B1	60	6054	21/09/2012	2,950.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE DOS CAMIONADAS DE PIEDRIN, PARA REPARACION DE ESCUELA EN LA ALDEA VICALAMA.-
12	22480212	2598	B1	38	6229	25/10/2012	850.00	Pago de POR UN VIAJE REALIZADO A LA ALDEA IXTUJIL, DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, A TRASLADAR PERSONAL MUNICIPAL A DICHA COMUNIDAD.-
13	23051917	2692	B1	65	6305	20/11/2012	29,853.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 93 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, DESDE LA ALDEA ILOM, CHAJUL; A LA ALDEA SAN FRANCISCO JOCOTALES, PARA ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO JOCOTALES, NEBAJ.-
14	23070380	2692	B1	65	6305	20/11/2012	-29,853.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 93 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, DESDE LA ALDEA ILOM, CHAJUL; A LA ALDEA SAN FRANCISCO JOCOTALES, PARA ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE



								SAN FRANCISCO JOCOTALES, NEBAJ.-
15	23052113	2693	B1	64	6306	20/11/2012	9,630.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 30 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, DESDE LA ALDEA ILOM, CHAJUL; AL CASERIO BELEN, PARA ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE BELEN, NEBAJ.-
16	23052164	2694	B1	66	6307	20/11/2012	5,778.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 18 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, DESDE LA ALDEA ILOM, CHAJUL; A LA ALDEA CAMPO ALEGRE, NEBAJ, PARA ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD CAMPO ALEGRE, NEBAJ.-
17	23070877	2695	B1	72	6308	20/11/2012	10,914.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 34 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, DESDE LA ALDEA ILOM, CHAJUL; A LA ALDEA SAN FRANCISCO JOCOTALES, NEBAJ, PARA ENERGIA ELECTRICA EN LA ALDEA SAN FRANCISCO JOCOTALES, NEBAJ.-
18	23073999	2696	B1	73	6309	20/11/2012	5,136.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, POR 8 VIAJES A RAZON DE Q. 642.00, CADA VIAJE, DE LA ALDEA ILOM, CHAJUL, A LA ALDEA NUEVA AMERICA, NEBAJ, DICHS POSTES SE UT UTILIZAN PARA LA ALDEA NUEVA AMERICA.-
19	23073593	2697	B1	67	6310	20/11/2012	11,556.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 54 POSTES DE



								ENERGIA ELECTRICA, TRASLADADOS DE LA ALDEA ILOM; A LA ALDEA SANTA MARTA, NEBAJ, PA LA ENERGIA DE LA ALDEA SANTA MARTA.-
20	23199312	2699	B1	69	6313	23/11/2012	10,700.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 40 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, PARA ENERGIA ELECTRICA EN LA ALDEA LAS PILAS NEBAJ, TRASLDADOS DE LA ALDEA ILOM, CHAJUL, A LA ALDEA LAS PILAS, NEBAJ.-
21	23246011	2701	B1	70	6324	26/11/2012	3,210.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE 1 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA, PARA EL PROYECTO DE LA ALDEA LAS BRISAS, TRASLADADO DE LA ALDEA ILOM, A LA ALDEA LAS BRISAS, NEBAJ.-
22	23805355	2739	B1	75	6391	14/12/2012	1,500.00	Pago de POR PAGO DE TRASLADO PERSONAL DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, A SUPERVISION DE PROYECTO: ENERGIA ELECTRICA Y CENTRO DE CONVERGEN EN LA ALDEA SAN FRANCISCO JOCOTALES, NEBAJ.-
23	28477840	3074	B1	85	7278	22/05/2013	3,600.00	Pago de POR PAGO DE TRES VIAJES REALIZADOS A LA CAPITAL, AL QUICHE Y A LA ALDEA PALOP, NEBAJ, POR TRASLADO DEL PERSONAL DE LA ALCALDIA Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE NEBAJ.-



24	28800360	3089	B1	87	7402	31/05/2013	3,800.00	Pago de POR PAGO DE VIAJES REALIZADOS A GUATEMALA Y A SANTA CRUZ DEL QUICHE, A TRASLADAR MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEBAJ, GESTIONES OFICIALES.-
25	29936333	3298	B1	46	7610	08/07/2013	9,200.00	Pago de POR PAGO DE SIETE VIAJES REALIZADOS A GUATEMALA Y AL QUICHE, POR TRASLADO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD A COMISIONES OFICIALES.-
26	30863512	3421	B1	88	7972	07/08/2013	4,500.00	Pago de POR PAGO DE UN VIAJE A GUATEMALA, DOS VIAJES AL QUICHE Y UN VIAJE A LA ALDEA ACUL, POR TRASLADO DEL CONCEJO MUNICIPAL A REUNIONES AL CODEDE Y GESTIONES OFICIALES.-
27	32229541	3559	B1	89	8399	13/09/2013	8,000.00	Pago de POR PAGO DE SERVICIO DE FLETE PARA LA CIUDAD CAPITAL Y SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUE SE UTILIZO PARA PARA EL TRASLADO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR ASISTIR Y PARTICIPAR EN REUNIONES DE TRABAJOS.-
28	34308781	3816	B1	48	8987	21/11/2013	14,850.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE TREINTA Y TRES VIAJES POR ACARREO DE BASURAS DE VARIOS BASUREROS CREADOS EN DISTINTAS PARTES DE LA POBALCION, AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.-



29	34965622	3845	B1	50	9253	12/12/2013	13,160.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE MATERIAL PIEDRIN, ARENA DE RIO Y MADERA, PARA MANTENIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL HACIA LA ESCUELA DE LA ALDEA LAS BRISAS, NEBAJ.-
30	35324007	3888	B1	49	9344	19/12/2013	1,100.00	Pago de POR PAGO DE UN VIAJE DE TRASLADO DE PERSONAS, A LA ALDEA SALQUIL GRANDE, DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, A LA INAUGURACION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.-
31	35868070	3906	B1	96	9530	31/12/2013	5,500.00	Pago de POR PAGO DE CINCO VIAJES EN EL TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL A LAS ALDEAS LASPILAS, BELEN, SANTA MARTA Y XOLOCHE, A SUPERVISAR PROYECTOS MUNICIPALES EN EJECUCION.-
32	37985750	3968	B1	97	9976	05/03/2014	9,500.00	Pago de POR PAGO DE TRES VIAJES REALIZADO A GUATEMALA, A REUNIONES A LAS OFICINAS DEL FONDO DE TIERRA, Y AL QUICHE, A REUNIONES DEL CODEDE, QUICHE.-
33	38946593	4012	B1	99	10241	08/04/2014	11,000.00	Pago de POR PAGO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MUNICIPAL, EN LA SUPERVISION DE VARIOS PROYECTOS EN LAS COMUNIDADES DE SAJSIVA, NUEVA AMERICA, ISTUPIL, SANTA MARTA, BELEN, CAMPO ALEGRE Y VICALAMA, NEBAJ.-
34	38966887	4015	B1	98	10247	08/04/2014	10,700.00	Pago de POR PAGO

MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

EXAMEN DE CONTRA REVISIÓN

PERÍODO DEL 15 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2016



								DE 3 VIAJES REALIZADOS A GUATEMALA POR DOS DÍAS, Y 1 VIAJE REALIZADO A SOLOLA, VIAJE A GUATEMALA POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR REUNIONES SOBRE PORBLEMAS DE TIERRAS EN OFICINAS Y REUNIÓN DE TRABAJO EN SOLOLA.-
35	39084209	4034	B1	100	10281	11/04/2014	5,200.00	Pago de POR PAGO DE FLETE DE CUATRO VIAJES DE PIEDRIN, PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CAMPO Y ACCESO AL MISMO NEBAJ.-
36	41687683	4291	B	154	11014	11/07/2014	11,500.00	Pago de POR PAGO DE VIAJES REALIZADOS A GUATEMALA Y A QUICHÉ, UTILIZADO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE NEBAJ, POR REUNIONES EN LA SAA, LOS DÍAS 1, 22, 23, 24 Y 5 Y 6 DE JUNIO, GESTIONES EN EL MINFIN, AL CONGRESO Y REUNIONES SOBRE FERTILIZANTES.-
37	44398684	4514	B	156	11713	06/10/2014	10,000.00	Pago de POR PAGO DE DOS VIAJES A GUATEMALA, TRES VIAJES A SANTA CURZ DEL QUICHE Y UN VIAJE A LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, A REALIZAR TRAMITES EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS, CODEDE Y AL REGISTRO DE CIUDADANOS DE LA PROIEDAD.-
38	44529065	4569	B2	44	11738	13/10/2014	2,900.00	Pago de POR PAGO DE UN VIAJE REALIZADO AL



								MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHE, A TRASLADAR FACILITADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONALFA, A CAPACITACION.-
39	44539944	4569	B2	44	11738	13/10/2014	-2,900.00	Pago de POR PAGO DE UN VIAJE REALIZADO AL MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHE, A TRASLADAR FACILITADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONALFA, A CAPACITACION.-
40	45427893	4672	B	159	12015	12/11/2014	9,500.00	Pago de POR PAGO DE 3 VIAJES A LA CIUDAD CAPITAL, 2 VIAJES A SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, REALIZADOS POR MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, POR ASISTIR EN REUNIONES DE TRABAJO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2,014.-
41	46763429	4749	B	251	12309	17/12/2014	25,650.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE CINCUENTA Y SIETE VIAJES DE DESECHOS SOLIDOS Y RIPIOS, POR LIMPIEZA DE CALLES Y CUNETAS, EN VAIRAS CALLES DE POBLACION AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.-
42	46763517	4750	B	252	12310	17/12/2014	10,000.00	Pago de POR PAGO DE UN VIAJE A GUATEMALA Y UN VIAJE A AUTOZAFARI, ECUINTLA, POR EXCURSION DE ESTUDIANES DE VARIOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.-
43	47062480	4761	B	221	12471	22/12/2014	11,640.00	Pago de POR PAGO DE VIAJE A LA CIUDAD CAPITAL



								DE MIEMBROS DE LA CORPORACION POR ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO Y A QUETZALTENANGO POR REUNION CON USAID VIAJE A SUMAL GRANDE POR INAUGURACION DEL MURO PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE SUMAL GRANDE VIAJES DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE NEBAJ - QUICHE
44	47093251	4769	B	253	12509	22/12/2014	1,850.00	Pago de POR PAGO DE VIAJE DE PIEDRIN DEL ENTRONQUE A ALDEA CANAQUIL SOLICITADO POR LA COMUNIDAD
45	48031989	4790	B	254	12571	20/01/2015	25,200.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE TREINTA Y TRES VIAJES DE BASURAS DEL PARQUE Y CALLES PRINCIPALES, POR LAS ACTIVIDADES DEL AÑO NUEVO Y VEINTITRES VIAJES DE BASURAS RECOLECTADAS DE VARIOS BASURESO CLANDESTINOS DE XOLAUL, PLANTA Y CAMPO DE FUBBOL, DE NEBAJ.-
46	48032046	4791	B	255	12572	20/01/2015	13,500.00	Pago de POR PAGO DE TRES VIALES REALIZADOS A LA CIUDAD DE GUATEMALA, POR EL TRASLADO DE MIEMBROS DEL PERSONAL DE COMITES DE TIERRAS, POR CONFLICTOS DE COMUNIDADES.-
47	50632276	4913	B	356	13312	17/04/2015	16,000.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE VEINTICINCO METROS DE ARENA DE RIO Y VEINTICINCO





								METROS DE PIEDRIN, AL LUGAR DE CONSTRUCCION DEL TANQUE DE DISTRIBUCION, DEL PROYECTO DE MAPLIACION DE AGUA POTABLE DEL CANTON SALQUILITO, NEBAJ.-
48	50632468	4914	B	355	13313	17/04/2015	20,250.00	Pago de POR PAGO DE TRASLADO DE CUARENTA Y CINCO VIAJES DE BASURAS, GENERADOS POR LAS ACITIVIDADES DE LA SEMANASANTA, EN EL PARQUE Y CALLES. CENTRO RECREATIVO LA PLANTA Y CAMPO DE FUTBOL, AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHE.-
49	50763983	4916	B	353	13319	21/04/2015	8,000.00	Pago de POR PAGO VIAJES A LA CIUDAD CAPITAL Y A SANTA CRUZ DE EL QUICHE REALIZADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2015 POR ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO
50	51372030	4938	B	358	13505	13/05/2015	18,000.00	Pago de POR TRASLADO DE DESECHOS SOLIDOS RECLECTADOS EN DIFERENTES CALLES PRINCIPALES DE VIPILA, JACTZAL, BATZBACA, TERMINAL R PARQUE, POR UNA JORNADA DE LIMPIEZA DE ORGANIZACION EN NEBAJ.-
51	52086424	4975	A1	1	13863	04/06/2015	12,520.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE ARENA DE RIO, PIEDRIN Y CEMENTO, PARA LA



								CONSTRUCCION DE TANQUES DEL PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTON VIPIL, NEBAJ, QUICHE.-
52	52088502	4978	A1	2	13869	04/06/2015	13,050.00	Pago de POR PAGO DE SERVICIO DE ACARREO DE 29 VIAJES DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA CALLE AL CAMPO, CALLE SALIDA AL HOSPITAL Y LA PLANTA, NEBAJ, UTILIZADO PARA LIMPIEZA DE CALLES PRINCIPALES, RECOLECTADAS AL VERTEDERO MUNICIPAL.-
53	52473576	4991	A1	3	14016	19/06/2015	12,600.00	Pago de PAGO DE SERVICIO DE FLETES DE ACARREO DE RIPIOS, POR LIMPIEZA DE TUBERÍAS Y POZOS DE VISITAS DE DRENAJES, ACARREOS DE BASURAS CLANDESTINOS DE XEMAMATZÉ, RASTRO, XEVITZ, CAJA DE AGUA Y DEL CAMPO AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ, QUICHÉ.
54	52878496	5000	A1	4	14173	02/07/2015	10,350.00	Pago de PAGO POR SERVICIO DE FLETES POR ACARRERO DE RIPIOS Y ESCOMBROS POR LIMPIEZA DE ZANJEOS DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL LUGAR DENOMINADO XE'ATZE, NEBAJ.
55	52878504	5001	A1	5	14174	02/07/2015	9,900.00	Pago de PAGO POR SERVICIO DE FLETES POR ACARRERO Y ESCOMBROS POR LIMPIEZA DE



								CUNETAS DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL CANTÓN VIPILA, NEBAJ.
56	53517689	5031	A1	7	14319	27/07/2015	13,050.00	Pago de POR PAGO DE 8 VIAJES DE ACRREO DE BASURAS DE XEVITZ, POR 12 VIAJES DE ACARREO DE BASURAS DE XEMAMATZÉ, Y 9 VIAJES DE ACARREO DE BASURA DE LA PLANTA, LIMPIEZA DE BASUREROS CLANDESTINOS CREADOS EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, TRASLADADOS AL VERTEDERO DE NEBAJ.-
57	53680082	5047	A1	8	14546	30/07/2015	13,440.00	Pago de PAGO POR VIAJES REALIZADOS A XELA Y HUEHUETENANGO PARA IR A TRAER Y A DEJAR JUGADORES DE FUTBOL, PARA ENCUENTRO DEPORTIVO POR CELEBRAR LA FERIA TITULAR EN LAS FIESTAS AGUSTINAS DE NEBAJ.
58	53680200	5048	A1	9	14547	30/07/2015	2,688.00	Pago de PAGO POR VIAJES REALIZADOS A USPANTÁN PARA IR A TRAER Y A DEJAR JUGADORES DE BASQUET-BOL, PARA ENCUENTRO DEPORTIVO POR CELEBRAR LA FERIA TITULAR EN LAS FIESTAS AGUSTINAS DE NEBAJ.
59	54647221	5099	A1	29	14926	03/09/2015	17,100.00	Pago de PAGO DE ACARREO PARA VIAJES DE DESECHOS SOLIDOS PARA DESMANTELAR BASUREROS CLANDESTINOS EN



								EL ANTIGUO CAMINO DE LAS CLAVELLINAS, Y ACARREO DE BASURAS DE LA PLANTA AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.
60	54647171	5100	A1	28	14927	03/09/2015	6,410.00	Pago de PAGO DE ACARREO PARA VIAJES DE ESCOMBROS Y RIPIO POR LIMPIEZA DE CUNETAS DE VARIAS CALLES DE NEBAJ, COLAPSADAS POR LAS LLUVIAS DEL INVIERNO, TRASLADADOS AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.
61	54647170	5100	A1	28	14927	03/09/2015	3,940.00	Pago de PAGO DE ACARREO PARA VIAJES DE ESCOMBROS Y RIPIO POR LIMPIEZA DE CUNETAS DE VARIAS CALLES DE NEBAJ, COLAPSADAS POR LAS LLUVIAS DEL INVIERNO, TRASLADADOS AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.
62	54660133	5101	A1	26	14971	04/09/2015	3,500.00	Pago de PAGO DE VIAJE REALIZADO AL MUNICIPIO DE JOYABAJ, COMO APOYO SOLICITADO POR EL PERSONAL DEL HOSPITAL DE NEBAJ, POR LA CELEBRACIÓN DEL DIA SALUBRISTA.
63	55938488	5183	B	335	15417	27/10/2015	15,300.00	Pago de PAGO DE VIAJES REALIZADOS POR ACARREO DE BASURAS EN LAS CALLES PRINCIPALES Y PARQUE CENTRAL POR LAS ACTIVIDADES DEL DIA 25 DE OCTUBRE, NEBAJ.



64	56366346	5208	B	337	15614	12/11/2015	3,000.00	Pago de PAGO DE FLETE POR ACARREO DE RIPIOS Y ESCOMBROS, OCACIONADOS POR PERFORACIONES DE SANJAS, EN EL MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NEBAJ.
65	56366345	5208	B	337	15614	12/11/2015	6,000.00	Pago de PAGO DE FLETE POR ACARREO DE RIPIOS Y ESCOMBROS, OCACIONADOS POR PERFORACIONES DE SANJAS, EN EL MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NEBAJ.
66	56366322	5209	B	336	15615	12/11/2015	10,100.00	Pago de PAGO DE VIAJES POR TRASLADO DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ EN LAS ALDEAS DE VIUKALVITZ, IXTUPIL, PALOP POR REALIZAR EVALUACIONES Y SUPERVISIONES DE PROYECTOS.
67	57045799	5235	B	339	15820	07/12/2015	8,550.00	Pago de PAGO DE 19 VIAJES DE ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS PARA DESMANTELAR BASUREROS CLANDESTINOS DEL LUGAR XEMAMATZE CRUCE ANTIGUO CAMINO CLAVELLINAS Y XEVITZ, AL VERTEDERO MUNICIPAL
68	57045803	5236	B	338	15821	07/12/2015	11,250.00	Pago de PAGO DE 25 VIAJES DE ACARREO DE RIPIOS Y TIERRAS POR DEMOLICIÓN



								DE PAVIMENTO EN LA REPARACIÓN DE DRENAJES EN EL CANTÓN BATZBACA Y SIMOCOL AL VERTEDERO MUNICIPAL DE 2015
69	57309277	5251	B	340	15866	16/12/2015	14,850.00	Pago de PAGO POR 33 VIAJES DE ACARREO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS QUE SE GENERA EN EL PARQUE CENTRAL, PARQUE DEL CANTÓN SALQUILITO CALLE PRINCIPAL SALIDA A QUICHÉ SALIDA A CHAJUL, COTZAL CALLE QUE CONDUCE AL CAMPO DE FÚTBOL NEBAJ
70	57680614	5296	B	342	16128	23/12/2015	11,850.00	Pago de PAGO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MUNICIPAL, A REALIZAR DIFERENTES COMISIONES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, A SUPERVISION Y RECOLECCION DE DATOS DE COMITES PARA PLANES DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
71	57680613	5296	B	342	16128	23/12/2015	1,026.00	Pago de PAGO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MUNICIPAL, A REALIZAR DIFERENTES COMISIONES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, A SUPERVISION Y RECOLECCION DE DATOS DE COMITES PARA PLANES DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
72	57680615	5296	B	342	16128	23/12/2015	724.00	Pago de PAGO DE TRANSPORTE DE PERSONAL MUNICIPAL, A



								REALIZAR DIFERENTES COMISIONES EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, A SUPERVISION Y RECOLECCION DE DATOS DE COMITES PARA PLANES DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
73	57779090	5301	B	343	16180	29/12/2015	16,800.00	Pago de PAGO DE VIAJES POR TRASLADO DE ESCOMBROS, RIPIOS Y TIERRAS POR EL PASO DE SANJEO DE TUBERIAS DEL PROYECTO AMPLIACION DE SISTEMA ALCANTARILLADO DEL SECTOR I Y II ALDEA RIO AZUL.
74	58936851	5367	B	346	16468	22/02/2016	6,300.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE CATORCE VIAJES DE RIPIOS, VOTADOS POR VECINOS EN EL LUGAR SALIDA AL ANTIGUO CAMINO QUE CONDUCE A LAS CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE NEBAJ.-
75	58936861	5368	B	347	16469	22/02/2016	6,750.00	Pago de POR PAGO DE QUINCE VIAJES DE ACARREO DE ESCOMBROS Y RIPIOS, EN LA REPARACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADOS Y SANITARIOS EN EL CANTON JACTZAL Y CANTON SIMOCOL, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL DE NEBAJ.-
76	59348001	5387	B	349	16641	07/03/2016	9,000.00	Pago de PAGO DE DIECIOCHO VIAJES DE ACARREO DE RIPIOS Y TIERRAS, POR LIMPIEZA DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE



								ALCANTARILLADO Y SANITARIO SECTOR 1 Y 2 DE LA ALDEA RÍO AZUL DEL MUNICIPIO DE NEBAJ DE 2016
77	59731454	5415	B	350	16730	18/03/2016	6,000.00	Pago de POR PAGO DE DOCE VIAJES DE ACARREO DE TIERRAS Y RIPIOS, EN LA LIMPIEZA DEL AREAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO: SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y SANITARIO DEL SECTOR I Y II, DE LA ALDEA RIO AZUL, NEBAJ, QUICHE.-
78	59734810	5416	B	348	16731	18/03/2016	3,150.00	Pago de POR PAGO DE SIETE VIAJES DE ACARREO DE DESECHOS SOLIDOS, RECOLECTADOS EN EL LUGAR DEL RASTRO, CANTON XOLACUL Y EN CALLES PRINCIPALES DE LA POBALCION, TRASLADADOS AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.-
79	60438071	5454	B	365	16990	11/04/2016	6,300.00	Pago de POR PAGO DE CATROE VIAJES DE ACARREO DE DESECHOS SOLIDOS, RECOLECTADOS EN CALLES PRINCIPALES DE LA POBLACION DE NEBAJ, TRASLADADOS AL VERTEDERO MUNICIPAL DE NEBAJ.-
80	60438473	5455	B	363	16993	11/04/2016	7,500.00	Pago de POR PAGO DE VEHICULO, DEL TRASLADO DE OPERADORES Y PEONES, DE NEBAJ AL LUGAR DE TRABAJOS, DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE NEBAJ A LA ALDEA SALQUIL GRANDE, NEBAJ.





81	60439675	5457	B	362	16997	11/04/2016	6,300.00	Pago de PAGO DE VIAJES REALIZADOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAS TRABAJADORES MUNICIPAL (IDA Y VUELTA), QUE TRABAJAN EN EL MEJORAMIENTO DE CARRETERA RURAL NEBAJ A SALQUIL GRANDE.-
82	61183142	5493	B	369	17220	04/05/2016	3,000.00	Pago de POR PAGO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL A SUPERVISION DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EJECUCION E INSPECCION DE UBICACION DE NEUVAS CONSTRUCCIONES A EJECUTAR EN LAS COMUNIDADES MENCIONADAS.-
83	61183141	5493	B	369	17220	04/05/2016	6,000.00	Pago de POR PAGO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL A SUPERVISION DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EJECUCION E INSPECCION DE UBICACION DE NEUVAS CONSTRUCCIONES A EJECUTAR EN LAS COMUNIDADES MENCIONADAS.-
84	61184224	5494	B	370	17221	04/05/2016	7,200.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE RIPIOS Y TIERRA, EN LA LIMPIEZA DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO (PAVIMENTACION) DE CALLE DEL CANTON JÓLOPXAN, DEL MUNICIPIO DE NEBAJ.-
85	61218230	5504	B	367	17276	05/05/2016	4,300.00	Pago de PAGO DE VIAJE REALIZADO A GUATEMALA,



								COMO APOYO PARA EL TRASLADO DE LAS AUTORIDADES ANCESTRALES Y DELEGADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL POR ASISTIR EN LA MARCHA POR EL AGUA, POR LA MADRE TIERRA, EL TERRITORIO Y LA VIDA, QUE SE REALIZO EL 22 DE ABRIL 2016.-
86	61628879	5529	B	371	17357	19/05/2016	9,000.00	Pago de POR PAGO DE ACARREO DE DIECIOCHO VIAJES DE TIERRAS, PIEDRAS Y ESCOMBROS, EN LA PREPARACION Y CONFORMACION DE TERRAPLEN, DEL AREA DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO (PAVIMENTACION) DE LA CALLE DEL CANTON JOLOPXAN, NEBAJ.-
87	61634484	5530	B	373	17358	19/05/2016	7,200.00	Pago de POR PAGO DE DIECISEIS VIAJES DE DESECHOS SOLIDOS, RECOLECTADOS DE DISTINTOS BASUREROS CLANDESTINOS DESMANTELADOS EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ.-
88	62890383	5605	B	377	17731	23/06/2016	10,000.00	Pago de POR PAGO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE VOLTEO DOBLE EJE, UTILIZADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE LA ALDEA TZALBAL, NEBAJ, QUICHÉ.-
89	63908035	5662	B	381	18058	28/07/2016	10,000.00	Pago de POR PAGO DE ARRENDAMIENTO DE CAMION DE VOLTEO, PARA TRASLADO DE MATERIALES, QUE



								SE UTILIZO PARA EL MEJORAIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE LA ALDEA TZALBAL, NEBAJ, QUICHE.-	
90	63939473	5669	B	383	18144	29/07/2016	9,900.00	Pago de POR PAGO DE VEINTIDOS VIAJES DE DESECHO SOLIDOS RECOLECTADOS EN VARIAS CALLES PRINCIPALES Y EN VARIAS CUNETAS DE CALLES DE LA POBLACION DE NEBAJ, Y QUE FUERON TRASLADADOS AL VERTEDERO MUNICIPAL.-	
<b>TOTAL</b>								750,652.00	

Fuente: SICOIN GL

Así mismo es importante señalar que el equipo de auditoría de contra revisión, tuvo a la vista las certificaciones de nacimiento para establecer si dentro de dicho documento existen nombres que puedan vincularlos como familiares dentro de los grados de consanguinidad o afinidad establecidos en la ley, sin embargo cabe destacar que dicha actividad no está dentro de nuestro grado de expertíz, por lo que dicho extremo deberá ser confirmado por parte de la entidad de gobierno que tenga asignada tal función, o la que el ente investigador considere idonea. Pero cabe aclarar que al verificar los datos que aparecen tanto en el apartado de nombre y apellidos del inscrito, existe relación en los apellidos y al verificar nombre de la madre y del padre del inscrito, 4 personas tienen un grado de parentesco por consanguinidad por tener los mismos padres, tal como se ve en las partidas de nacimiento.

**Hallazgo No. 2**

**Incumplimiento a la función pública**

**Condición**

Se verificó que existió incumplimiento a la función pública por parte del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento de Quiché y de los integrantes de la Junta de Cotización nombrados para el proceso de "DOTACIÓN DE LAMINAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES DE: TU Q'ANAL, TU JOLOM CHIQUITO, SUMALITO Y JACANA NEBAJ QUICHE", con NOG 3943585 por el monto de Q379,936.25, en la modalidad de Cotización, debido a lo siguiente:



## **Fase I**

### **Solicitudes y aprobación del proceso**

Se realizó la aprobación de la compra de láminas por el Concejo Municipal, previo a que éstas fueran solicitadas por la comunidad de Tu Q'anal, según se evidencia en el acta No. 056-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, en la cual se aprueba en el punto quinto, numeral 3, "la compra de láminas para la población de escasos recursos de la comunidad de Tu Q'anal Nebaj, por un monto de Q40,000.00"; según consta en certificación emitida por el Secretario Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2015 y el 02 de febrero de 2015, según oficio sin número, los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de la aldea Tu Q'anal, solicitaron al Alcalde de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, que les proporcionara "una buena cantidad de láminas a cada familia...".

Dentro del expediente, no existe documentación que respalde la cantidad de láminas requeridas por la comunidad de Tu Q'anal, ni los beneficiarios que recibirían las mismas, previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal.

En las solicitudes de las aldeas Sumalito y Tujolom Chiquito, no se indica la cantidad de láminas y el número de beneficiarios.

En la solicitud de la aldea Jacaná, no se indica la cantidad de láminas, únicamente que serán 48 familias necesitadas.

Derivado a lo anterior, se comprobó no se tenía un estimado de la cantidad total de láminas que se requerían por el proceso de compra.

## **Fase II**

### **Nombramientos de la Junta de Cotización**

Se observó que el señor Tomás De Paz Pérez, Secretario Municipal de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, fue nombrado por el Concejo Municipal, como integrante de la Junta de Cotización, según acta No. 023-2015, del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2015, por el período del 05 de junio de 2015 al 14 de enero de 2016, quien de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado tenía impedimento.



Asimismo, de conformidad con dicha Ley, le correspondía al Alcalde Municipal, nombra a la Junta de cotización y no al Concejo Municipal.

### Presentación de Ofertas

El 14 de mayo de 2015, según acta No. 12-2015, emitida por la Junta de Cotización, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NIT	EMPRESA	PROPIETARIO	MONTO OFERTADO
1	5359747-8	Ferretería de León	Ever Alexander De León Martínez	Q 434,511.00
2	667064-4	Constructora Emanuel	Carlos Humberto Quezada Santos	Q 451,440.00
3	8117119-6	Depósitos y Transportes El Carmen, Géminis S.A.	Alvaro Vidal De León Leiva	Q 411,939.00

Fuente: Cuadro de Recepción de Ofertas de la Dirección Municipal de Planificación de Santa María Nebaj departamento de Quiché.

El señor Alvaro Vidal de León Leiva es padre del señor Ever Alexander de León Martínez, según certificaciones de nacimiento extendidas por el Registro Nacional de las Personas.

### Rechazo de ofertas

El 19 de mayo de 2015, según acta No. 14-2015, la Junta de Cotización, después del análisis realizado de las ofertas, determinó que los montos totales no favorecen ni convienen a los intereses del Estado, indicando que se deberá notificar a la Autoridad Superior para la prórroga del plazo para recibir nuevamente las ofertas, lo cual no está regulado en nuestra legislación; asimismo, no incluyeron los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas como lo establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Aprobación de Prórroga para recepción de ofertas

El 20 de mayo de 2015, según Acta No. 020-2015, el Concejo Municipal, por mayoría de votos emitió el Acuerdo Municipal para prorrogar el plazo de recepción de ofertas del "EVENTO DE COTIZACIÓN MUNICIPALIDAD DE NEBAJ QUICHE/NNQ-005-2015 MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, de ocho (8) días hábiles posteriores a la publicación de la aprobación de la prórroga contenida en este acuerdo".

Es importante resaltar, que el Acuerdo de aprobación de prórroga del plazo para la recepción de ofertas, es contrario a lo regulado en la legislación específica.



**Fase III**

**Presentación de ofertas**

La Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, publicó en el detalle de concurso del portal de Guatecompras, las Bases de Cotización para la compra de láminas de zinc acanalada, de 12 pies calibre 28 comercial, como se detalla a continuación:

FECHA DE PUBLICACIÓN	CANTIDAD
30 de abril de 2015	5,643
21 de mayo de 2015	5,575

Derivado de lo anterior, se comprobó que no existe justificación, del ¿por qué existió reducción en la cantidad de láminas?, evidenciándose que la misma fue disminuida para ajustarse al monto aprobado de Q380,000.00, por el Concejo Municipal según acta No. 005-2015.

Cabe resaltar que la Junta de Cotización, según acta No. 20-2015, de fecha 05 de junio de 2015, le adjudicó al señor Álvaro Vidal De León Leiva, quien presentó inicialmente la oferta por 5,643 láminas, por un monto de Q411,939.00 con la empresa Depósitos y Transportes El Carmen Géminis S.A. lo cual se visualiza en la fase II, posteriormente, presentó la oferta por 5,575 láminas por un monto de Q379,936.25, con la empresa constructora Construleyva a la cual le adjudicaron; evidenciándose así, que presentó dos ofertas con empresas distintas figurando en una como Representante Legal y en otra como propietario.

**Fase IV**

**Pago y entrega de las láminas**

Según reporte generado del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) R00814981.rpt, Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se realizó el pago de dotación de techo mínimo para viviendas de las siguientes aldeas:

No.	Renglón	Aldeas beneficiadas	Monto en Q
1	284 32-0101-0014	Tu Q'Anal, Nebaj	39,999.96
2	284 22-0101-0001, 284 29-0101-0003 y 284 32-0101-0014	Sumalito, Tu Jolom Chiquito y Jacana	339,936.29
<b>Total</b>			<b>379,936.25</b>



Fuente: Reporte de ejecución de egresos del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

Es importante resaltar, que la Comisión de Auditoría, no tuvo a la vista los kardex del ingreso y egreso de las láminas.

El 29 de junio de 2015, según acta sin número, el señor Albaro Vidal de León Leyva, propietario de Construleyva, hizo entrega de 5,575 láminas de zinc acanalada de 12 pies, calibre 28 comercial, por un monto total de Q379,936.25 a los señores Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal y Jacinto Matom Ceto de la Dirección Municipal de Planificación de Santa María Nebaj, departamento del Quiché; evidenciándose así que el Supervisor de Obras Municipales no figura en el acta de entrega de láminas, como lo indica el contrato administrativo número 09-2012, de fecha 19 de junio de 2015.

El 30 de julio de 2015, según acta número 37-2015 en las instalaciones de dicha Municipalidad, los señores Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal y Jacinto Matom Cobo de la Dirección Municipal de Planificación; ingeniero Andrés Nicolás Ceto Cobo, Supervisor de Obras Municipales, los señores Nazario Domingo López Luis, Dominga Cedillo Raymundo y María Elena Raymundo, personas de la Municipalidad de Nebaj, en su orden presidente, secretaria y vocal respectivamente de la Comisión de Recepción de Obras Municipales nombrados por el Concejo Municipal, indican que dicha acta tiene por objeto la recepción del proyecto: "DOTACIÓN DE LAMINAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES DE: TU Q'ANAL, TU JOLOM CHIQUITO, SUMALITO Y JACANA NEBAJ, QUICHE", por lo que procedieron a la inspeccionar la entrega de las láminas a las diferentes comunidades beneficiadas y pudieron constatar que las mismas se entregaron a entera satisfacción de los beneficiarios según lo establecido en el contrato No. 09-2015, de fecha 19 de junio de 2015. Asimismo, los presentes manifestaron su agradecimiento sobre la culminación de proyecto, que beneficiaría a la mayoría de familias de escasos recursos económicos, de las diferentes aldeas antes mencionadas.

Es importante resaltar, que en el Acta y dentro del expediente de cotización, no existe evidencia que beneficiarios o representantes de las comunidades de Tu Q'Anal, Tu Jolom Chiquito, Sumalito y Jacana Nebaj, Quiché, estuvieron presentes para entrega de dichas láminas.

### **Criterio**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 154, Función Pública; sujeción a la ley. "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella...".



## Fase I

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, establece en el artículo 15, Pedido. "Previo a la solicitud de cotizaciones deberá contarse con el pedido suscrito por el Jefe de la oficina que corresponda, que justifique la necesidad de la compra o contratación de los bienes, suministros, obras o servicios, debiendo contarse con la descripción y especificaciones de lo que se requiere, bases de contratación cuando proceda y en el caso de obras, también con estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de las mismas, todo aprobado por la autoridad administrativa superior de la dependencia interesada".

## Fase II

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el artículo 9. Autoridades Superiores. Corresponde la designación de los integrantes de la Junta de Licitación y la aprobación de la adjudicación de toda licitación a las autoridades superiores siguientes: subnumeral 6.1 "Al Alcalde o al Gerente, según sea el caso, cuando el monto no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00)".

Artículo 12. Impedimentos. No podrán ser miembros de las Juntas de Licitación, quienes tengan los impedimentos siguientes: Literales a) Ser parte en el Asunto y h) haber participado en la preparación del negocio, en cualquier fase.

Artículo 36. Aprobación de la adjudicación. "...La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta dentro del plazo de los cinco días de recibido el expediente...".

Artículo 42. Aplicación supletoria. "Las disposiciones en materia de licitación, regirán supletoriamente en el régimen de cotizaciones en lo que fueren aplicables".

La Resolución No. 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas Para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, establece en el artículo 13. Estatus de un Concurso: "...En caso que no se hubiere presentado ninguna oferta o todas las ofertas recibidas no hubieren llenado los requisitos solicitados en las bases, el concurso se declara desierto, el usuario comprador debe manualmente asignar el concurso el estatus Finalizado Desierto...".





## **Fase I, II, III y IV**

El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 24, establece: Responsabilidad Penal. “Al servidor público que administre o no fondos públicos, que incurra en la Responsabilidad Penal que se encuentra regulada en el artículo 10 de la Ley, será objeto de denuncia penal ante el Ministerio Público para investigación e instauración del Juicio Penal ante el órgano jurisdiccional que corresponda presentando las pruebas pertinentes.”

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 30, establece: “Los auditores gubernamentales que en cumplimiento de su función, descubran la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de los organismos, instituciones, entidades y personas sujetas a fiscalización, están obligados a presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente y hacerlo del conocimiento del Contralor General de Cuentas, quien deberá constituirse como querellante adhesivo.

Los funcionarios y empleados públicos, quedan obligados a prestar a los auditores el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función. En el caso de negarse, serán sancionados conforme a la ley.”

El Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, en el artículo 418, establece: Abuso de Autoridad. “Comete delito de abuso de autoridad, el funcionario o empleado público que, abusando de su cargo o de su función, ordenare, realizare o permitiere cualquier acto arbitrario o ilegal en perjuicio de la administración pública o de terceras personas, sean particulares, funcionarios o empleados públicos, que se hallare especialmente previsto en las disposiciones de este código...”.

## **Causa**

### **Fase I**

Los miembros del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, aprobaron el proceso de “DOTACIÓN DE LAMINAR A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES DE: TU Q’ANAL, TU JOLOM CHIQUITO, SUMALITO Y JACANA NEBAJ, QUICHE”, sin contar con la solicitud de pedido, que justificara la necesidad de la compra.



---

## **Fase II**

Los miembros del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, nombraron al señor Tomás De Paz Pérez, Secretario Municipal como integrante de la Junta de Cotización e hicieron uso indebido de las atribuciones públicas que poseen como funcionarios, a sabiendas que tenía impedimento de conformidad con la legislación.

Asimismo, emitieron el Acuerdo aprobando prorrogar el plazo de recepción de ofertas, contrario a las disposiciones reguladas en la ley específica, lo que ocasionó que el proceso de compra continuara, permitiendo que el mismo fuera adjudicado posteriormente por un monto de Q379,936.25.

## **Fase III**

Falta de transparencia al no existir justificación ni documentación de soporte de la reducción en la cantidad de láminas.

## **Fase IV**

No existe evidencia quienes fueron los beneficiarios o representantes de las comunidades de Tu Q'Anal, Tu Jolom Chiquito, Sumalito y Jacana Nebaj, Quiché, que estuvieron presentes en la entrega de dichas laminas.

## **Efecto**

Falta de transparencia en los procesos que se realizan, ocasionando que no se tenga la certeza que los proyectos sean entregados a los beneficiarios.

Que una persona ejerza el control total de las operaciones al ser juez y parte en el asunto.

Falta de transparencia en la ejecución del gasto efectuado; así como, detrimento a los intereses del estado.

## **Recomendación**

Que los miembros del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, cumplan con la función pública de sujeción a la Ley, a efecto de evitar realizar acciones contrarias a la Ley.

Asimismo, giren instrucciones a donde corresponda para que en todos los procesos que realicen, dejen evidencia suficiente, competente y pertinente que



respalden las acciones realizadas.

### **Comentario de Responsables**

El presente hallazgo no fue discutido con los responsables, en virtud que fue interpuesta la denuncia penal No. DAJ-D-S09-688-2017, la cual fue presentada al Ministerio Público el 17 de noviembre de 2017.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que se tiene documentación que respalda las acciones realizadas por los miembros del Concejo Municipal, siendo las siguientes:

- Aprobaron el proceso sin contar con la solicitud de pedido.
- Nombraron al Secretario Municipal como integrante de la Junta de Cotización.
- Emitieron un acuerdo de aprobación de la prórroga para la recepción de ofertas.

Asimismo, no existe evidencia del por qué hubo reducción en la cantidad de láminas y por qué no estuvieron presentes en la entrega de las láminas los beneficiarios o representantes de las comunidades de Tu Q'Anal, Tu Jolom Chiquito y Jacana Nebaj, Quiché.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Denuncia número DAJ-D-S09-688-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
<b>RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA</b>		<b>Q 379,936.25</b>
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) RAYMUNDO COBO EDUARDO CRUZ GOMEZ RAYMUNDO	
SINDICO I	RAYMUNDO	
SINDICO II	NICOLAS (S.O.N.) CORIO RAMIREZ	
CONCEJAL I	MODESTO (S.O.N.) GUZMAN SANTIAGO JUAN (S.O.N.) RAYMUNDO	
CONCEJAL II	MARCOS	
CONCEJAL III	MARIA ROSA PEREZ SANTIAGO DE GUZMAN FRANCISCO (S.O.N.) CORIO	
CONCEJAL IV	SANCHEZ	
CONCEJAL V	DOMINGO (S.O.N.) DE LEON CETO	
CONCEJAL VI	DOMINGO FELIX CETO CETO	
CONCEJAL VII	SIMON CRISTOBAL CETO MARCOS	



SECRETARIO MUNICIPAL	TOMAS (S.O.N.) DE PAZ PEREZ	
DIRECTOR DMP	JACINTO (S.O.N.) MATOM CETO	
DIRECTOR FINANCIERO	GASPAR (S.O.N.) UTUY ITZEP	
ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	IRMA LETICIA BRITO COBO	
ADMINISTRADOR DE MERCADO	SAUL VICENTE CEDILLO (S.O.A.)	
Total		Q 379,936.25

## COMENTARIO DE CONTRA REVISIÓN

Por medio del oficio No. S09-CCC-0098-2019-006, de fecha 29 julio de 2020, dirigido a los señores Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde Municipal y Felipe Eliud Pérez López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ambos de la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, se les requirió información relacionada al evento denominado Dotación de Láminas para familiar de escasos recursos económicos de las comunidades de: Tu Q'anal, Tu Jolom Chiquito, Sumalito y Jacaná, Nebaj, Quiché, esto con la finalidad de establecer la procedencia de los indicado por la comisión de examen especial en la condición del hallazgo sujeto a contra revisión, por lo que se estableció lo siguiente:

### Con relación a:

"Fase I, Solicitudes y aprobación del proceso, se realizó la aprobación de la compra de láminas por el Concejo Municipal, previo a que éstas fueran solicitadas por la comunidad de Tu Q'anal, según se evidencia en el acta No. 056-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, en la cual se aprueba en el punto quinto, numeral 3, "la compra de láminas para la población de escasos recursos de la comunidad de Tu Q'anal Nebaj, por un monto de Q40,000.00"; según consta en certificación emitida por el Secretario Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2015 y el 02 de febrero de 2015, según oficio sin número, los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de la aldea Tu Q'anal, solicitaron al Alcalde de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, que les proporcionara "una buena cantidad de láminas a cada familia...".

Dentro del expediente, no existe documentación que respalde la cantidad de láminas requeridas por la comunidad de Tu Q'anal, ni los beneficiarios que recibirían las mismas, previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal.

En las solicitudes de las aldeas Sumalito y Tujolom Chiquito, no se indica la cantidad de láminas y el número de beneficiarios.

En la solicitud de la aldea Jacaná, no se indica la cantidad de láminas, únicamente



---

que serán 48 familias necesitadas.

Derivado a lo anterior, se comprobó no se tenía un estimado de la cantidad total de láminas que se requerían por el proceso de compra.”

Con relación a lo anterior el equipo de auditoría de Contra Revisión tuvo a la vista copia certificada de todos los documentos indicados por la comisión de examen especial de auditoría por lo que se estableció que lo anteriormente indicado es correcto por lo que es procedente dicha inconsistencia.

“Fase II, Nombramientos de la Junta de Cotización, se observó que el señor Tomás De Paz Pérez, Secretario Municipal de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, fue nombrado por el Concejo Municipal, como integrante de la Junta de Cotización, según acta No. 023-2015, del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2015, por el período del 05 de junio de 2015 al 14 de enero de 2016, quien de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado tenía impedimento.

Asimismo, de conformidad con dicha Ley, le correspondía al Alcalde Municipal, nombra a la Junta de cotización y no al Concejo Municipal.”

El equipo de auditoría de Contra Revisión, no tuvo a la vista la copia certificada del acta No. 023-2015, del Concejo Municipal, de fecha 03/06/2015 donde fue nombrado el señor Tomás de Paz Pérez, como integrante de la Junta de Cotización, siendo Secretario Municipal, sin embargo si se estableció dicho extremo, por medio de la copia certificada del Acta 12-2015, de fecha 14/05/2015; la cual contiene la recepción de oferta o plicas para dicho proyecto y dentro de los integrantes de la junta de cotización aparece el señor Tomás de Paz Pérez como integrante.

Con relación al nombramiento de la junta de cotización, es claro lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 9 en el que indica que es responsabilidad del Alcalde Municipal, nombrar a las juntas de cotización.

Así mismo, con relación al rechazo de ofertas, según lo indicado por la comisión de examen especial de auditoría, según consta en el acta 14-2015, de fecha 19/05/2015, el equipo de auditoría de contra revisión no puede emitir opinión derivado a que dicha certificación no fue entregada dentro del expediente de la dotación de láminas.

Con relación a la aprobación de prórroga para recepción de ofertas, según consta en el acta 020-2015, de fecha 20/05/2015, el Concejo Municipal, por mayoría de



votos emitió acuerdo municipal para prorrogar el plazo de recepción de oferta del Evento de Cotización Municipalidad de Nebaj Quiché/NNQ-005-2015 Municipalidad de Nebaj, Departamento de el Quiché, de ocho (8) días hábiles posteriores a la publicación de la aprobación de la prórroga contenida en este acuerdo. El equipo de auditoría de Contra Revisión no tuvo a la vista dicho documento por lo que no puede emitir opinión con relación a lo descrito en el presente párrafo.

Derivado de la fase III, presentación de ofertas, la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, publicó en el detalle de concurso del portal de Guatecompras, las Bases de Cotización para la compra de láminas de zinc acanalada, de 12 pies calibre 28 comercial, como se detalla a continuación:

FECHA DE PUBLICACIÓN	CANTIDAD
30 de abril de 2015	5,643
21 de mayo de 2015	5,575

Derivado de lo anterior, se comprobó que no existe justificación, del ¿por qué existió reducción en la cantidad de láminas?, evidenciándose que la misma fue disminuida para ajustarse al monto aprobado de Q380,000.00, por el Concejo Municipal según acta No. 005-2015.

Cabe resaltar que la Junta de Cotización, según acta No. 20-2015, de fecha 05 de junio de 2015, le adjudicó al señor Álvaro Vidal De León Leiva, quien presentó inicialmente la oferta por 5,643 láminas, por un monto de Q411,939.00 con la empresa Depósitos y Transportes El Carmen Géminis S.A. lo cual se visualiza en la fase II, posteriormente, presentó la oferta por 5,575 láminas por un monto de Q379,936.25, con la empresa constructora Construleyva a la cual le adjudicaron; evidenciándose así, que presentó dos ofertas con empresas distintas figurando en una como Representante Legal y en otra como propietario.

El equipo de auditoría de contra revisión determinó que lo establecido por la comisión de examen especial de auditoría cuenta con los documentos que soportan dichas aseveraciones derivado a que se tuvieron a la vista copias certificadas de tales documentos.

Con relación a la fase IV, pago y entrega de las láminas, el equipo de auditoría de contra revisión no tuvo a la vista los kardex del ingreso y egreso de las láminas. Así mismo, es importante resaltar, que dentro del expediente de cotización, existe



evidencia que beneficiarios las comunidades de Tu Q'Anal, Tu Jolom Chiquito, Sumalito y Jacana Nebaj, Quiché, se les entregaron las láminas esto por medio de un listado en el que figura el nombre, apellidos, número de documento personal de identificación y la firma o huella de cada uno sin embargo no así una copia del mismo, cabe resaltar que estos listados los antecede un documento por aldea el cual lleva por título "CONOCIMIENTO 2015" en el cual detallan el nombre de la comunidad beneficiada, la cantidad de laminas entregadas, el costo unitario así como el total y la firma del Director Municipal de Planificación, Alcalde Municipal y la del representante del Consejo Comunitario.

#### Hallazgo No. 4

#### Compra de suministros sin justificación

#### Condición

Se verificaron los ingresos y egresos de suministros realizados en la modalidad de compra directa por parte de las Autoridades de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, durante el período del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016.

La Comisión de Auditoría, seleccionó una muestra, tomando en consideración los productos que se compraron con más frecuencia en dicho período, para el efecto se eligieron los siguientes renglones presupuestarios:

Renglón No.	Descripción
267	Tintes, pinturas y colorantes, Gastos por compra de tinta de escritorio, tinta de impresión, pinturas, colorantes, tóner, etc.
241	Papel de escritorio. Gastos por concepto de papel, cartulina y cartón para ser utilizados en oficinas, tales como papel bond, papel cebolla, papel mimeógrafo, papel especial para cómputo, para trabajos de ingeniería, contabilidad, etc. Comprende, además, el papel para escribir con membrete u otros impresos que sean incidentales a la naturaleza del papel.
291	Útiles de Oficina. Gastos por compra de útiles para uso común en oficinas, tales como goma de pegar, lápices, plumas, gomas de borrar, reglas, engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, ceniceros, etc.

Fuente: Manual de Clasificación Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición.

Dentro de los renglones presupuestarios descritos en el cuadro anterior, se encuentran contenidas las compras de suministros realizadas por la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, las cuales fueron ingresadas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.



Derivado de lo anterior, se verificaron los documentos de soporte de las compras directas efectuadas a través de los renglones presupuestarios seleccionados, tales como: las publicaciones en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala -GUATECOMPRAS- y los registros en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-, estos últimos permitieron confirmar los montos de las compras realizadas por renglón, lo cual se detalla en el Anexo II.

Es importante señalar, que el 30 de noviembre de 2016, la Comisión de Auditoría, realizó una visita a las instalaciones de dicha Municipalidad, teniendo como objetivos principales observar, evaluar y comprobar el procedimiento de los ingresos y egresos en el almacén de los suministros comprados para uso del funcionamiento de la misma.

De acuerdo a la verificación física a las instalaciones del Almacén de dicha Municipalidad, se comprobó que no existe evidencia suficiente, competente y pertinente que respalde las compras realizadas bajo los renglones 241, 267 y 291, durante el período auditado, debido a que se encontraron únicamente escasos botes con tinta para impresora y resmas de papel, lo cual no es congruente con el monto pagado que asciende a Q1,028,326.82.

Asimismo, el encargado de almacén indicó en forma verbal, que no se contaba con los modelos de la forma oficial autorizada por la Contraloría General de Cuentas, para el registro de los ingresos; así como, un modelo de requisición del solicitante para dar egreso a las mercaderías, por lo que se comprobó al momento de la visita, que no existía registro de los ingresos y egresos de almacén; así como, justificación de la compra de suministros.

### **Criterio**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 154, Función Pública; sujeción a la ley. "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella...".

Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, establece en el artículo 10, Responsabilidad Penal. "Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción y omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta Ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas."

El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 del Presidente de la República de





Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 24, establece: Responsabilidad Penal. "Al servidor público que administre o no fondos públicos, que incurra en la Responsabilidad Penal que se encuentra regulada en el artículo 10 de la Ley, será objeto de denuncia penal ante el Ministerio Público para investigación e instauración del Juicio Penal ante el órgano jurisdiccional que corresponda presentando las pruebas pertinentes."

El Decreto No. 51-92 del Congreso de la República de Guatemala, Código Procesal Penal, establece en el artículo 298. Denuncia Obligatoria. "Deben denunciar el conocimiento que tienen sobre un delito de acción pública... 1) Los funcionarios y empleados públicos que conozcan el hecho en ejercicio de sus funciones..."

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 30, establece: "Los auditores gubernamentales que en cumplimiento de su función, descubran la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de los organismos, instituciones, entidades y personas sujetas a fiscalización, están obligados a presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente y hacerlo del conocimiento del Contralor General de Cuentas, quien deberá constituirse como querellante adhesivo.

Los funcionarios y empleados públicos, quedan obligados a prestar a los auditores el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función. En el caso de negarse, serán sancionados conforme a la ley."

El Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, en el artículo 418, establece: Abuso de Autoridad. "Comete delito de abuso de autoridad, el funcionario o empleado público que, abusando de su cargo o de su función, ordenare, realizare o permitiere cualquier acto arbitrario o ilegal en perjuicio de la administración pública o de terceras personas, sean particulares, funcionarios o empleados públicos, que se hallare especialmente previsto en las disposiciones de este código..."

### **Causa**

El señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, autorizó compras directas, sin que existiera justificación de la razonabilidad del gasto efectuado con lo que encuentra físicamente en las instalaciones del almacén.

El señor Gaspar Utuy Itzep, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, no efectuó una adecuada supervisión a efecto que el señor Carlos Ceto

Cobo, encargado de Almacén, resguardara adecuadamente los insumos adquiridos.

**Efecto**

Detrimento a los intereses del Estado, permitiendo actos arbitrarios o contrarios a la Ley en perjuicio de la administración pública; por consiguiente, se ve afectada la calidad del gasto público.

Falta de justificación de la necesidad, ocasionando que no exista razonabilidad en la ejecución del gasto.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, debe velar por la calidad del gasto, a efecto que exista congruencia de lo que se compra con lo que se utiliza.

Que el Director Financiero cumpla con su función, a efecto de verificar que los ingresos y egresos al inventario, se realicen en las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de Responsables**

El presente hallazgo no fue discutido con los responsables, en virtud que fue interpuesta la denuncia penal No. DAJ-D-S09-817-2017, la cual fue presentada al Ministerio Público el 17 de noviembre de 2017.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud a que no existe evidencia suficiente, competente y pertinente que respalde las compras realizadas bajo los renglones 241, 267 y 291, con lo observado físicamente por la Comisión

**Acciones Legales y Administrativas**

Denuncia número DAJ-D-S09-817-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
<b>RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA</b>		<b>Q 1,028,326.82</b>
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) RAYMUNDO COBO	



ENCARGADO DE ALMACÉN	CARLOS (S.O.N.) CETO COBO	
DIRECTOR FINANCIERO	GASPAR (S.O.N.) UTUY ITZEP	
Total		Q 1,028,326.82

### Comentario de Contra Revisión

Por medio del oficio No. S09-CCC-0098-2019-006, de fecha 29 julio de 2020, dirigido a los señores Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán, Alcalde Municipal y Felipe Eliud Pérez López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, se les requirió copia certificada de expedientes de egresos que avalan los pagos realizados a los renglones presupuestarios siguientes:

Renglón No.	Descripción
267	Tintes, pinturas y colorantes, Gastos por compra de tinta de escritorio, tinta de impresión, pinturas, colorantes, tóner, etc.
241	Papel de escritorio. Gastos por concepto de papel, cartulina y cartón para ser utilizados en oficinas, tales como papel bond, papel cebolla, papel mimeógrafo, papel especial para cómputo, para trabajos de ingeniería, contabilidad, etc. Comprende, además, el papel para escribir con membrete u otros impresos que sean incidentales a la naturaleza del papel
291	Útiles de Oficina. Gastos por compra de útiles para uso común en oficinas, tales como goma de pegar, lápices, plumas, gomas de borrar, reglas, engrapadoras, perforadoras, sacapuntas, ceniceros, etc.

De los cuales se estableció lo siguiente:

Con relación a las órdenes de compra, que contienen cada expediente de egresos, es importante señalar que las mismas únicamente cuentan con la firma del Alcalde Municipal, y otra rúbrica más que no se identifica de quienes ya no en ambos casos no está escrito el nombre tal como lo requiere dicha forma.

No cuentan con la forma de Recepción de bienes/servicios; solicitud entre de bienes, dichas formas son utilizadas para dejar constancia de la recepción de bienes o la solicitud que hacen al momento de tener la necesidad, los cuales son el soporte del encargado de almacén para poder comprobar los ingresos y salidas de los distintos productos los cuales son llevados por medio de un kardex.

Es importante indicar que, al momento de evaluar las tarjetas de almacén, inventario perpetuo, dentro de las mismas no se encuentra anotado el número de requisición con lo que le dieron salida a los distintos bienes o enseres adquiridos.

Con lo anteriormente indicado, el equipo de auditoría de contra revisión no tiene



certeza si las compras fueron realizadas, o si ingresaron al almacén derivado a que no contó con la documentación necesaria que avalara dicho proceso.

El proceso anteriormente descrito se encuentra regulados en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIN-, el cual contiene los procedimientos administrativos y financieros básicos, que las municipalidades deben adoptar, para fortalecer su administración financiera y el ambiente y estructura de control interno, con el fin de apoyar el proceso de rendición de cuentas.

## Hallazgo No. 5

### Pagos excesivos del tren de aseo

#### Condición

Al revisar la ejecución del gasto relacionada con el proyecto "Tren de Aseo y Recolección de Desechos Sólidos", Programa 11, de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, correspondiente al período del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, en el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales -SICOINGL-, se determinó que el monto asignado fue de Q14,672,409.50; el vigente de Q11,002,090.51 y el pagado de Q9,570,375.33.

Es importante resaltar, que los miembros del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, realizaron pagos por un monto de Q9,570,375.33, por concepto de limpieza y ornato de los cuales no existe evidencia suficiente, competente y pertinente que justifique la ejecución del gasto.

Asimismo, los rubros de mayor representatividad, se encuentran en los renglones: 031 que corresponde a jornales y 142 que corresponde a fletes, en los períodos siguientes:

No.	Año	Renglones	
		031- Jornales	142- Fletes
1	2012	Q 1,018,690.00	Q 422,000.00
2	2013	Q 1,298,700.00	Q 650,229.50
3	2014	Q 1,364,725.00	Q 630,800.00
4	2015	Q 1,405,750.00	Q 570,550.00
5	2016	Q 604,330.00	Q 219,650.00
	<b>Total</b>	<b>Q 5,692,195.00</b>	<b>Q 2,493,229.50</b>

La suma de ambos renglones asciende a la cantidad de Q 8,185,424.50.



Durante el año 2012, se verificó el renglón 181 que corresponde a Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad, que representa el 13%, el cual no corresponde al proyecto tren de aseo; debido a que el mismo fue realizado al proyecto "Pavimentación de calles del cantón TZICNIL, Nebaj, pavimentación de calles del cantón Vicalama, Nebaj, pavimentación de calle cantón las Violetas, Nebaj", el detalle se encuentra contenido en el Anexo III.

En el renglón 154, arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, se observa que en los periodos 2012, 2014 y 2016; no existía un criterio o procedimiento por medio del cual indicaran como se utilizaba el servicio, debido a que en los periodos 2013 y 2015, el mismo no fue utilizado.

Se verificó que en el renglón 292, que corresponde a útiles de limpieza y productos sanitarios, no existe un comportamiento uniforme en el consumo y utilización de este renglón en cada ejercicio fiscal, debido a que en el 2012, se reporta un desembolso por un valor de Q7,760.00; en el 2013 un valor de Q37,370.00; en el 2014 un valor de Q26,900.00; en el 2015 un valor de Q28,936.50 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2016, aún no se había ejecutado dicho renglón. Por lo que se desconoce bajo que parámetros se presupuestaba el mismo, el detalle se encuentra contenido en el Anexo III.

En virtud de lo anterior la Comisión de Auditoría, suscribió el Acta No.036-2017, del libro L dos, treinta y tres mil doscientos cuarenta y cinco, de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 25 de abril de 2017, para dejar constancia que fue requerido al señor Alfredo Pedro Bernal Cobo, Jefe y Encargado de la Oficina de Agua y Saneamiento de la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, la planificación del recorrido del tren de aseo, de forma semanal, mensual o anual y los nombres de los responsables por áreas; indicándole a la Comisión lo siguiente: "...que no existe planificación, por tal razón asignó al señor Felipe Velasco Pérez, para realizar un recorrido por los principales cantones; quienes indicaron que existe dos jornadas, la primera es de tres a siete de la mañana y la segunda de quince a dieciocho horas, asimismo adjunto cuadro que incluye los nombres de las personas responsables por área e indicó que al momento de tomar posesión del cargo no le fue entregada ninguna documentación...".

Asimismo, se determinó que existe incongruencia entre los registros que se encuentran en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-, tales como: pagos efectuados por salarios, jornales, arrendamiento de maquinaria y equipo, con el recorrido realizado por la Comisión de Auditoría, donde se observó únicamente a nueve personas, que eran las que se encontraban barriendo, lo que no es congruente con los pagos excesivos que se han realizado.



**Otras Inconsistencias**

Se determinó que existen otras inconsistencias, según los reportes de planillas números 1537, 1538 y 1540, generados en el sistema SICOINGL, de fecha 09 de noviembre de 2017, relacionados al pago de jornales correspondientes al renglón 031, se visualizan que existen pagos de planillas efectuados a una sola persona, por un mes laborado, siendo cantidades elevadas, que no son congruentes con la función realizada y el tiempo laborado, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Planilla de Jornales,  
Renglón 031 Año**

**2012**

<b>No . Planilla</b>	<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Total a recibir</b>
1537	01/03/2012 al 31/03/2012	Planilla de trabajadores municipales del vertedero municipal, correspondiente al mes de marzo de 2012.	Manuel Velasco	Peón	Q 39,600.00
1538	01/01/2012 al 31/01/2012	Planilla de trabajadores municipales del tren de aseo correspondiente al mes de enero 2012.	Pedro Marcos Cobo	Peón	Q 26,400.00
1540	01/03/2012 al 31/03/2012	Planilla de trabajadores municipales por jornales en el tren y recolección de basura, correspondiente al mes de marzo 2012.	Miguel Santiago Brito	Peón	Q 39,160.00

Fuente: Reporte R00815454.rpt fecha 09/11/2017

Asimismo, se revisaron los registros en el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, de los años 2013, 2014 y 2015, donde se observaron otras inconsistencias en los reportes de planillas de jornales del renglón 031, el detalle se encuentra en el Anexo III.

**Criterio**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 154. Función Pública; sujeción a la ley. "Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella...".

El Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, establece en el artículo 10, Responsabilidad Penal. "Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta Ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas".

Y en el artículo 18, establece: Prohibiciones de los Funcionarios Públicos, además de las prohibiciones expresas contenidas en la Constitución Política de la República y leyes especiales, a los funcionarios y empleados públicos les queda prohibido: literal b) "Utilizar el poder que le confiere el ejercicio del cargo o empleo en las entidades del Estado, autónomas o descentralizadas, para tomar, participar o influir en la toma de decisiones en beneficio personal o de terceros".

El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, en el artículo 24, establece: Responsabilidad Penal. "Al servidor público que administre o no fondos públicos, que incurra en la Responsabilidad Penal que se encuentra regulada en el artículo 10 de la Ley, será objeto de denuncia ante el Ministerio Público para investigación e instauración del Juicio Penal ante el órgano jurisdiccional que corresponda presentando las pruebas pertinentes".

Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, establece lo siguiente: " Los auditores gubernamentales que en cumplimiento de su función, descubran la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de los organismos, instituciones, entidades y personas sujetas a fiscalización, están obligados a presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente y hacerlo del conocimiento del Contralor General de Cuentas, quien deberá constituirse como querellante adhesivo.

Los funcionarios y empleados públicos, quedan obligados a prestar a los auditores el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función. En el caso de negarse, serán sancionados conforme a la ley."

El Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal, en el artículo 418, establece: Abuso de Autoridad. "Comete delito de abuso de autoridad, el funcionario o empleado público que, abusando de su cargo o de su función, ordenare, realizare o permitiere cualquier acto arbitrario o ilegal en perjuicio de la administración pública o de terceras personas, sean particulares,



funcionarios o empleados públicos, que no se hallare especialmente previsto en las disposiciones de este código...”.

### **Causa**

Los Miembros del Concejo Municipal de las Corporaciones del 15 de enero del 2012 al 31 de agosto de 2016, aprobaron pagos excesivos por el servicio del tren de aseo, según consta en los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINGL-, lo cual es incongruente con el recorrido observado por la Comisión de Auditoría.

### **Efecto**

Falta de transparencia en los procesos que se realizan, al no contar con evidencia suficiente, competente y pertinente, que respalde los gastos realizados y que los mismos sean congruentes con las necesidades del Municipio.

### **Recomendación**

Que el Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché, gire instrucciones a donde corresponda a efecto que se tenga una adecuada planificación del recorrido del tren de aseo y que la misma sirva de base para realizar los pagos.

### **Comentario de los Responsables**

El presente hallazgo no fue discutido con los responsables, en virtud que fue interpuesta la denuncia penal No. DAJ-D-S09-818-2017, la cual fue presentada al Ministerio de Público el 17 de noviembre de 2017.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, debido a que existen varias incongruencias según se evidencia en los reportes generados en el SICOINGL, con lo observado por la comisión de auditoría en la visita realizada al recorrido del tren aseo; asimismo, porque no existe evidencia suficiente, competente y pertinente que respalde la ejecución el gasto.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Denuncia número DAJ-D-S09-818-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
<b>RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA</b>		<b>Q 9,570,375.33</b>
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) RAYMUNDO COBO	
SINDICO I	EDUARDO CRUZ GOMEZ RAYMUNDO	
SINDICO II	NICOLAS (S.O.N.) CORIO RAMIREZ	
CONCEJAL I	MODESTO (S.O.N.) GUZMAN SANTIAGO	





CONCEJAL II	JUAN (S.O.N.) RAYMUNDO MARCOS	
CONCEJAL III	MARIA ROSA PEREZ SANTIAGO DE GUZMAN FRANCISCO (S.O.N.) CORIO	
CONCEJAL IV	SANCHEZ	
CONCEJAL V	DOMINGO (S.O.N.) DE LEON CETO	
CONCEJAL VI	DOMINGO FELIX CETO CETO	
CONCEJAL VII	SIMON CRISTOBAL CETO MARCOS	
SINDICO I	EMILIO (S.O.N.) GUZMAN CHAVEZ	
SINDICO II	MANUEL (S.O.N.) CEDILLO CEDILLO	
CONCEJAL I	DOMINGO (S.O.N.) BRITO RAYMUNDO	
CONCEJAL II	JUAN (S.O.N.) LOPEZ BACA CATARINA ISABELA LAYNEZ	
CONCEJAL III	GUZMAN	
CONCEJAL IV	MIGUEL (S.O.N.) CORIO RIVERA	
CONCEJAL V	VICENTE (S.O.N.) MARCOS GALLEGO	
CONCEJAL VI	FRANCISCO (S.O.N.) RAYMUNDO HERNANDEZ	
CONCEJAL VII	NICOLAS (S.O.N.) CORIO RAMIREZ	
Total		Q 9,570,375.33

### Comentario de Contra Revisión:

Con fecha 03 de mayo de 2019, el equipo de auditoría gira el oficio identificado con el número S09-CCC-0098-2019-001, dirigido al señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal de Nebaj, Quiché, por medio del Oficio No. DAFIM-NQ-065-2019, de fecha 10 de mayo de 2019, el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal traslada información requerida; de la cual se determinó lo siguiente:

### Personal contratado bajo el renglón presupuestario 031 Jornales:

Según consta en el Oficio No. DAFIM-NQ-065-2019, de fecha 10 de mayo de 2019, firmado por el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, nos indica lo siguiente: "...Derivado a la contratación del personal pagado bajo el renglón 031, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se adjuntan planillas y Boucher de pagos efectuados al personal, no así los contratos, debido que la Municipalidad de Nebaj, omitió celebrar contrato escrito con las personas que trabajaron, tomando como base legal el: Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 50.- Omisión del Contrato escrito establece: cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración de contrato escrito...".

De lo indicado por el señor Raymundo Cobo, cabe resaltar que el artículo 50



Omisión del contrato escrito, del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, también indica lo siguiente: " **Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo.**". (El resaltado es propio), por lo indicado anteriormente si bien es cierto, que la propia ley da la opción de no suscribir un contrato de prestación de servicios, también indica que todo lo actuado debe constar en un acta con todos los pormenores, dicho acto tampoco lo realizó la Municipalidad de Nebaj, Quiché, incumpliendo con lo regulado y no contando con documentos que avalen el trabajo realizado por personal contratado por medio del renglón presupuestario 031 jornales.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para Gobiernos Locales  
-SICOINGL-

El equipo de auditoría verificó información relacionada con el programa 11, Salud y Medio Ambiente, Subprograma Tren de Aseo y Recolección de Desechos Sólidos lo cual se detalla a continuación:

**CUADRO No. 1**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO**  
**PROGRAMA 11 SALUD Y MEDIO AMBIENTE**  
**SUBPROGRAMA TREN DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS**

<b>AÑO</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>PAGADO</b>
<b>2012</b>	Q 6,227,980.00	-Q 3,772,644.85	Q 2,455,335.15	Q 2,018,947.98
<b>2013</b>	Q 1,680,155.00	Q 577,967.69	Q 2,258,122.69	Q 2,176,501.35
<b>2014</b>	Q 2,334,215.00	-Q 63,631.57	Q 2,270,583.43	Q 2,247,712.17
<b>2015</b>	Q 2,161,215.00	Q 37,571.68	Q 2,198,786.68	Q 2,186,898.08
<b>2016</b>	Q 2,268,844.50	-Q 449,581.94	Q 1,819,262.56	Q 940,315.75
<b>TOTAL</b>	Q 14,672,409.50	-Q 3,670,318.99	Q 11,002,090.51	Q 9,570,375.33

FUENTE: DATOS OBTENIDOS DEL SICOIN GL



**CUADRO No. 2**  
**PAGOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS**  
**031 JORNALES Y 142 FLETES**  
**PROGRAMA 11 SALUD Y MEDIO AMBIENTE**  
**SUBPROGRAMA TREN DE ASEO Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS**

AÑO	RENGLONES PRESUPUESTARIOS	
	031 - JORNALES	142 - FLETES
2012	Q 1,018,690.00	Q 422,000.00
2013	Q 1,298,700.00	Q 650,229.50
2014	Q 1,364,725.00	Q 630,800.00
2015	Q 1,405,750.00	Q 570,550.00
2016	Q 604,330.00	Q 219,650.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 5,692,195.00</b>	<b>Q 2,493,229.50</b>

FUENTE: DATOS OBTENIDOS DEL SICOIN GL

Con relación al pago al personal contratado bajo el renglón presupuestario 031, jornales, se encontraron las siguientes debilidades: a) no se cuentan con contratos administrativos que soporten la relación laboral; b) en su mayoría las planillas que soportan los pagos realizados al personal contratado las realizaron fuera del Sistema de Contabilidad Integrada; c) Los cheques que fueron utilizados para el pago de las planillas del personal 031, fueron emitidos a nombre de la Municipalidad de Nebaj.

Derivado de lo descrito en el párrafo anterior el equipo de auditoría de contra revisión determinó que los empleados y funcionarios públicos incumplieron con la siguiente normativa.

El Decreto 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 29 Bis, establece: "Responsables de la Ejecución Presupuestaria-Autorizadores de Egresos. Las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros"

El Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 35, Atribuciones generales del Concejo Municipal, Establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal: a) ... d) El control y fiscalización de los



distintos actos del gobierno municipal y de su administración; ...f) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;”

ARTICULO 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a) ...b) Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;

Así mismo, es importante indicar que el Manual de Organización y de Funciones, de la Municipalidad de Santa María Nebaj, de fecha marzo 2013, aprobado por Acuerdo Número sin número de la Corporación Municipal de Santa María Nebaj del Departamento de El Quiché, Funciones de la comisión de la Corporación Municipal, 1. Comisión de Finanzas, establece: “Realizar la fiscalización interna de los fondos de la tesorería de la municipalidad. Conforme el artículo 107 del Código Municipal, la Fiscalización de la hacienda municipal tiene el objeto: a) Comprobar y verificar la legalidad de los ingresos y egresos; b) Velar porque la administración de los bienes e intereses hacendarios del municipio se realice legal, técnica y racionalmente...”.

Es importante indicar que el licenciado Tomás de Paz Pérez, Secretario Municipal de la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, trasladó al equipo de auditoría copia certificada de los puntos de acta donde constan los integrantes de la comisión de finanzas: Punto Primero del Acta No. 001-2012, de fecha 23/02/2019 (así aparece la fecha en la certificación del punto de acta) y en el numeral 6 establece: “Finanzas: Cruz Gómez Raymundo o Eduardo Cruz Gómez Raymundo...”; Punto Segundo del Acta No. 007-2014, de fecha 21/02/2014 y en el numeral 6 establece: “Finanzas: Eduardo Cruz Gómez Raymundo sindico primero” con lo anteriormente indica se estableció que el señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo integró la comisión de finanzas durante esos años y según lo establecido en el Manual de Funciones Aprobado en el año 2012, es responsable de verificar los distintos pagos efectuados por la municipalidad.

### **Verificación de pagos**

Por medio del Oficio No. S09-CCC-0098-2019-003 de fecha 27 de mayo de 2018, se requirió a la Superintendencia de Bancos de Guatemala, copia certificada de cheques emitidos por la Municipalidad de Nebaj, durante el período comprendido del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal 3-052-02745-1 para verificar a nombre de quien fueron emitidos; por medio del Oficio No. 6969-2019 de fecha 04 de julio de 2019 el licenciado Víctor Hugo Castillo Vásquez, Asesor Jurídico General, de la Superintendencia de Bancos, remite al equipo de auditoría copia certificada de 229 cheques de los cuales se observó que varios de los mismos fueron emitidos a nombre de la



Municipalidad de Nebaj y dentro del área de endoso se observa se puede observar que la firma que aparece es parecida con la de la que aparecen en el espacio de los que tienen firma registrada en la entidad bancaria para poder emitir cheques (dicho extremo deberá corroborarlo el ente investigador que lleva el caso denunciado ya que como comisión de auditoría no es nuestra especialidad).

**Conclusiones**

**Hallazgo No. 1**

**Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con familiares**

El equipo de auditoría de contra revisión logró establecer que el Alcalde Municipal Pedro Raymundo Cobo autorizó las siguientes compras a los proveedores que se detallan en el cuadro siguiente:

No.	NIT	PROVEEDOR
1	41854128	Wilmer Samuel Velásco Gómez
2	558342K	Andrés Velásco Brito
3	11841672	Edgar Baudilio Velásco Gómez
4	10122133	Graciela Elizabeth Velásco Gómez
5	36055069	Ana Reveca Velásco Gómez
6	14159074	Miguel Angel Natareno Villatoro

Sin embargo, es importante señalar que, como auditores gubernamental no tenemos la expertíz de establecer si dichas personas tienen algún grado de parentesco con el señor Alcalde Municipal, Pedro Raymundo Cobo o la señora Catarina Laynez Guzmán, Concejal III, dicho extremo deberá ser confirmado por el ente investigador que lleva el seguimiento a la denuncia presentada por la comisión de examen especial de auditoría o requerirlo a la entidad gubernamental que tenga asignada dicha función.

Es importante aclarar que al verificar los datos que aparecen en las certificaciones de nacimiento de las personas identificadas en el cuadro anterior, en el apartado de nombre y apellidos del inscrito, existe relación en los apellidos y al verificar



nombre de la madre y del padre del inscrito, 4 personas tienen un grado de parentesco por consanguinidad por tener los mismos padres, tal como se ve en las partidas de nacimiento.

## **Hallazgo No. 2**

### **Incumplimiento a la función pública**

Al analizar el expediente de cotización relacionado al evento "DOTACIÓN DE LAMINAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES DE: TU Q'ANAL, TU JOLOM CHIQUITO, SUMALITO Y JACANA NEBAJ QUICHE", con NOG 3943585 por el monto de Q379,936.25, se determinó lo siguiente:

1. Se realizó la aprobación de la compra de láminas por el Concejo Municipal, previo a que éstas fueran solicitadas por la comunidad de Tu Q'anal, según se evidencia en el acta No. 056-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, del Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento del Quiché,
2. No existe documentación que respalde la cantidad de láminas requeridas por la comunidad de Tu Q'anal, ni los beneficiarios que recibirían las mismas, previo a la aprobación por parte del Concejo Municipal. Así mismo, en las solicitudes de las aldeas Sumalito y Tujolom Chiquito, no se indica la cantidad de láminas y el número de beneficiarios y en la solicitud de la aldea Jacaná, no se indica la cantidad de láminas, únicamente que serán 48 familias necesitadas.
3. Se determinó que el señor Tomás De Paz Pérez, Secretario Municipal de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, fue nombrado por el Concejo Municipal, como integrante de la Junta de Cotización, según acta No. 023-2015, del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2015, por el período del 05 de junio de 2015 al 14 de enero de 2016, quien de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado tenía impedimento.
4. con relación al rechazo de ofertas, según lo indicado por la comisión de examen especial de auditoría, según consta en el acta 14-2015, de fecha 19/05/2015, el equipo de auditoría de contra revisión no puede emitir opinión derivado a que dicha certificación no fue entregada dentro del expediente de la dotación de láminas.

## **Hallazgo No. 4**

### **Compra de suministros sin justificación**

Con relación a las compras efectuadas a los renglones presupuestaria 267 Tintes,



pinturas y colorantes, 241 Papel de escritorio y 291 Útiles de Oficina, la comisión de contra revisión estableció que:

1. Las órdenes de compra, que contienen cada expediente de egresos, únicamente cuentan con la firma del Alcalde Municipal, y otra rúbrica más que no se identifica de quien es, en ambos casos no está escrito el nombre de la persona que firma, tal como lo requiere dicha forma.
2. No cuentan con la forma de Recepción de bienes/servicios; solicitud entre de bienes, dichas formas son utilizadas para dejar constancia de la recepción de bienes o la solicitud que hacen al momento de tener la necesidad, los cuales son el soporte del encargado de almacén para poder comprobar los ingresos y salidas de los distintos productos los cuales son llevados por medio de un kardex.
3. Al momento de evaluar las tarjetas de almacén, inventario perpetuo, dentro de las mismas no se encuentra anotado el número de requisición con lo que le dieron salida a los distintos bienes o enseres adquiridos.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **Pagos excesivos del tren de aseo**

1. Se estableció que la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, no elaboró contratos ni actas administrativas para contratar personal bajo el renglón 031, Jornales, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Según lo establecido en el Manual de Organización y de Funciones de la Municipalidad de Nebaj, Quiché, la Comisión de Finanzas debía de realizar la fiscalización interna de los fondos de la tesorería de la municipalidad. Conforme lo establecido en el Código Municipal.
3. Conforme a la documentación proporcionada la Dirección Financiera emitió cheques a nombre de la Municipalidad de Nebaj, Quiché, durante los años 2012 al 2015.

#### **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CONTRA REVISIÓN**

##### **Hallazgo No. 1**

##### **Miembros del Concejo Municipal realizaron compras directas con**



---

**familiares**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que según lo establecido en el Decreto 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el artículo 80, Prohibiciones y Sanciones. No podrán concursar o celebrar contratos con el Estado o tener otra calidad referida a los proveedores y contratistas del Estado: literal g) "Los parientes dentro de los grados de ley de los dignatarios de la Nación, funcionarios públicos, empleados públicos o de las autoridades de las entidades a los que se refiere el artículo de esta Ley, cuando los contratos deban celebrarse con las entidades en las que el pariente funja, labore, preste servicios o se encuentre bajo su autoridad.

**Hallazgo No. 2****Incumplimiento a la función pública**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que dentro del expediente que contiene el evento denominado "DOTACIÓN DE LAMINAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES DE: TU Q'ANAL, TU JOLOM CHIQUITO, SUMALITO Y JACANA NEBAJ QUICHE", con NOG 3943585 por el monto de Q379,936.25, se determinaron inconsistencias, al momento de iniciar el proyecto, tales como: a) falta de certeza de la cantidad de láminas requeridas por cada comunidad; b) no se tuvieron a la vista copias de actas donde conste que el Consejo Comunitario de Desarrollo recepcionó las láminas; c) por haber nombrado al señor Tomás de Paz Pérez, Secretario Municipal, quien era parte del asunto.

**Hallazgo No. 4****Compra de suministros sin justificación**

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que al verificar de forma selectiva los expedientes de egresos de los renglones presupuestarios 267 Tintes, pinturas y colorantes, 241 Papel de escritorio y 291 Útiles de Oficina, no cuentan con la documentación suficiente y pertinente que avalen que dichos suministros fueron ingresos al almacén municipal y posteriormente despachados a las distintas dependencias municipales.





## Hallazgo No. 5

### Pagos excesivos del tren de aseo

Se confirma el hallazgo para el señor Pedro Raymundo Cobo, Alcalde Municipal, durante el período del 15/01/2012 al 31/08/2016, derivado a que al verificar las planillas de pagos, la comisión de examen especial de contra revisión estableció que el Alcalde Municipal firmó cheques a nombre de la Municipalidad de Nebaj, los cuales posteriormente fueron cobrados para pagar las planillas de los trabajadores del renglón 031 Jornales, sin embargo, no se tiene certeza de que monto le fue pagado a cada empleado, ya que al verificar planillas la mayor parte de personal únicamente colocó su huella, por lo que no tenemos la certeza que realmente hayan recibido la cantidad que está establecida en la planilla, por otra parte no elaboraron contratos de trabajo el cual respalde la erogación del gasto.

Se confirma el hallazgo para el señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Síndico I, durante el período del 20/02/2012 al 14/01/2016, derivado a que según lo establecido en Manual de Organización y de Funciones de la Municipalidad de Santa María Nebaj, de fecha marzo 2013 y aprobado mediante Acuerdo sin número de la Corporación de Santa María Nebaj, del Departamento de El Quiché, entrando en vigencia a los 14 días del mes de julio de 2000, el señor Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Síndico I, como parte de la Comisión de Finanzas, debió de haber realizado la fiscalización interna de los fondos de la tesorería de la municipalidad.

### 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	PEDRO (S.O.N) RAYMUNDO COBO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/08/2016
2	EDUARDO CRUZ GOMEZ RAYMUNDO	SINDICO I	20/02/2012 - 14/01/2016
3	NICOLAS (S.O.N) CORIO RAMIREZ	SINDICO II	20/02/2012 - 14/01/2016
4	MODESTO (S.O.N) GUZMAN SANTIAGO	CONCEJAL I	20/02/2012 - 14/01/2016
5	JUAN (S.O.N) RAYMUNDO MARCOS	CONCEJAL II	20/02/2012 - 14/01/2016
6	MARIA ROSA PEREZ SANTIAGO DE GUZMAN	CONCEJAL III	20/02/2012 - 14/01/2016
7	FRANCISCO (S.O.N) CORIO SANCHEZ	CONCEJAL IV	20/02/2012 - 14/01/2016
8	DOMINGO (S.O.N) DE LEON CETO	CONCEJAL V	20/02/2012 - 14/01/2016
9	DOMINGO FELIX CETO CETO	CONCEJAL VI	20/02/2012 - 14/01/2016
10	SIMON CRISTOBAL CETO MARCOS	CONCEJAL VII	20/02/2012 - 14/01/2016
11	JUAN MANUEL SAY AVILA	AUDITOR INTERNO	20/02/2012 - 14/01/2016
12	PEDRITO ADEMAR GUZMAN GOMEZ	PRESUPUESTO	20/02/2012 - 14/01/2016
13	MARCO ANTONIO LAYNEZ GUZMAN	CONTABILIDAD	20/02/2012 - 14/01/2016
14	DOMINGA (S.O.N) CEDILLO RAYMUNDO	OMM	20/02/2012 - 14/01/2016
15	RAFAEL (S.O.N) RAMIREZ DE LEON	JEFE DE MANTENIMIENTO	20/02/2012 - 14/01/2016



### 8. COMISIÓN DE CONTRA REVISIÓN

#### ÁREA FINANCIERA



Lic. BYRON ISRAEL PUAC CHICOP  
Coordinador Gubernamental

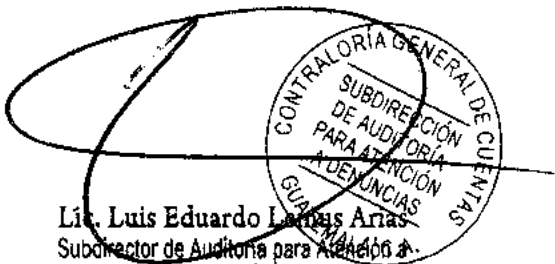


*[Signature]*  
Lic. JORGE EDUARDO ALONZO RE  
Supervisor Gubernamental

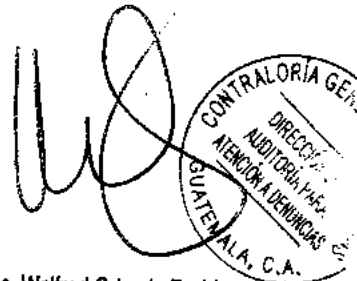
#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículo 28. "Informes de Auditoría. ...Los auditores emitirán el informe correspondiente de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental vigentes con cita de las normas legales infringidas, el cual tendrá plena validez, los que constituyen medio de prueba en juicio o fuera de él". y artículo 29 "Independencia. Los auditores gubernamentales tienen independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de los organismos y entidades auditados. En la misma forma son responsables por su conducta oficial y de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental" Por consiguiente y de conformidad con lo indicado el Director de la Dirección de Atención a Denuncias, únicamente firma en conocimiento de lo actuado por la Comisión de Auditoría

#### INFORME CONOCIDO POR:



Lic. Luis Eduardo Larbas Arias  
Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tortola  
Director de Auditoría para Atención a Denuncias  
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS  
NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL DE CONTRA REVISIÓN  
No. S09-CCC-0098-2019ÁREA FINANCIERA



CUA: 59383

T3-14-13

Guatemala, 22 de marzo de 2019

**Equipo de Auditoría**

JORGE EDUARDO ALONZO REYES (Supervisor Gubernamental)

BYRON ISRAEL PUAC CHICOP (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento de los artículos 232, de la Constitución Política de la República de Guatemala, 2, 4 literal l), 7 y 8 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas; 29 literal c), 57 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley. Esta Dirección les designa para que se constituyan en la MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, para que practiquen Examen Especial de contra revisión con nivel de Seguridad Limitada, según gestión No. 362429.

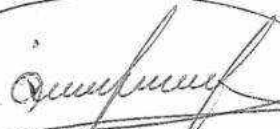
Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado; asimismo a otros ejercicios fiscales, funcionarios empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.


Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Los resultados de sus actuaciones los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe dando a conocer las desviaciones determinadas. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención de (10) días hábiles, el cual puede variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo de su trabajo.

  
Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola  
Director de Auditoría Para Atención a Denuncias  
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.   
Lic. César Armando Elías Ajcá  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JORGE EDUARDO ALONZO REYES en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la SUBDIRECCION DE AUDITORIA CONCURRENTE, CONTRAREVISIONES Y CONGRESO DE LA REPUBLICA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, según nombramiento S09-CCC-0098-2019, de fecha 22/03/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

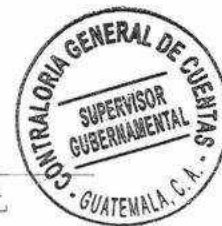
Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Marzo de 2019

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : BYRON ISRAEL PUAC CHICOP en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la SUBDIRECCION DE AUDITORIA CONCURRENTES, CONTRAREVISIONES Y CONGRESO DE LA REPUBLICA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, según nombramiento S09-CCC-0098-2019, de fecha 22/03/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 22 de Marzo de 2019

AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

JM./

Gestión: 362429


---TRALORIA GENERAL DE CUENTAS, SECRETARIA GENERAL: Guatemala, veintidós de marzo de dos mil diecinueve.


**ASUNTO:** EDUARDO CRUZ GOMEZ RAYMUNDO, MEDIANTE MEMORIAL PRESENTADO CON FECHA 22 DE MARZO DE 2019, SOLICITA CONTRA REVISIÓN CON BASE AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

Atentamente, pasen las presentes diligencias a la Dirección De Auditoría para Atención a Denuncias de esta Institución, informando que se procedió a revisar el expediente de mérito en relación a la solicitud de contra revisión solicitada por la persona mencionada en el asunto y se determina que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 5 del Acuerdo número A-042-2018 de fecha 02 de mayo del año 2018, emitido por la Contraloría General de Cuentas. **PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.**

  
JORGE ALFREDO MADRIZ RECINOS  
ANALISTA DE EXPEDIENTES  
SECRETARÍA GENERAL  
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORIA PARA ATENCIÓN A DENUNCIAS  
**RECIBIDO**  
22 MAR 2019  
A las *J. M.* hrs. *M. D.*  
GUATEMALA, C.A.

\*   
Vo. Bo. *Lic. Francisco René Alarcón*  
Secretario General  
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 13 de agosto de 2018

Señor  
Pedro (S.O.N.) Raymundo Cobo  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento del Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

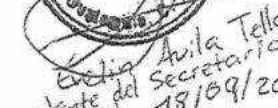
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe del Examen Especial de Auditoría a Requerimiento, realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) UDRIMP-0112-2016, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
Lic. César Armando Elías Ajcá  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas





  
Lidia Avila Tello  
Asistente del Secretario  
Municipal. 18/09/2018  
14:32

MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
AGENCIA 12

  
Firma:  Hora: 14:32

**MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE**

Código	Unidad Solicitante	Fecha
12	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS - SECCION DE SECRETARIA GENERAL	22/03/2019
Ref. Documento	Entidad	Folios y Anexos
S/N	PARTICULARES VARIOS	1
Interesado	EDUARDO CRUZ GOMEZ RAYMUNDO	
Dirigido a:	LIC. FERNANDO FERNANDEZ	
Exp. Entregado por:	DPI	

DM-1

Para seguimiento a su trámite:

Puede llamar al Teléfono: 2417-8700.

Ext. 1116 Finiquitos y 3012 Secretaria General

Horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas



directamente contratado para realizar todo el procedimiento administrativo y son ellos directamente los responsables de alguna de las anomalías que pudieren existir, mismas que pueden representar faltas de control interno y ser sancionables económicamente de conformidad con lo que se establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuenta, Decreto 31-2002 reformado por el decreto 13-2013 numeral 20. Así mismo considero importante mencionar que en ningún momento la comisión de auditoría procedió a revisar las funciones y atribuciones de cada uno de las personas denunciadas, toda vez que mi persona no tuvo injerencia o participación en los procedimientos administrativos de ejecución del gasto, como tampoco cuentadancia registrada en la Contraloría General de Cuentas, ni mucho menos firma registradas en los Bancos del Sistema para emitir pagos de la Municipalidad de Santa María Nebaj del departamento de Quiché durante el período auditado, por lo que considero injusto el hecho de haberme responsabilizado por acciones u omisiones de personal encargado de velar por el correcto trámite de los pagos generados en la Municipalidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto solicito la Contra Revisión al Examen Especial de Auditoría para revisar la ejecución del gasto correspondiente a los períodos del 15 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2016, en la Municipalidad de Santa María Nebaj, departamento de Quiché, específicamente al proyecto de Tren de Aseo y Recolección de Desechos Sólidos por los argumentos vertidos anteriormente.

Sin otro particular de usted,

  
Eduardo Cruz Gómez Raymundo

CONTABILIDAD Y FINANZAS  
23 MAR 2018





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA PARA ATENCION A DENUNCIAS**

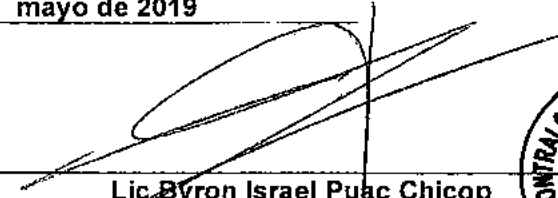
Formulario SR1

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché	Dirección de la Entidad Auditada	Zona 1, Nebaj, Quiché
No. de Cuantadancia	T3-14-13	Teléfonos de la Entidad Auditada	-----
Tipo de Auditoria	Examen Especial de Contra Revisión	Período Auditado	15/01/2012 al 31/08/2016
Nombramiento	No.S09-CCC-0098-2019, de fecha 22 de marzo de 2019	No. Carta a la Gerencia y fecha	No se emitió
Auditor Gubernamental	Lic. Byron Israel Puac Chicop	Supervisor	Lic. Jorge Eduardo Alonzo Reyes

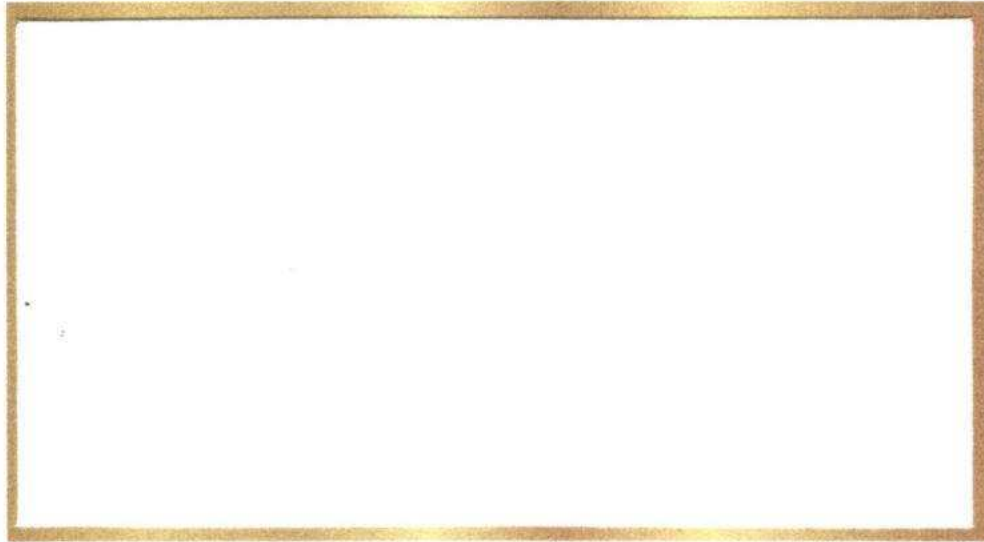
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	No se realizaron Hallazgos					

FECHA:           mayo de 2019          

f)   
 Lic. Byron Israel Puac Chicop  
 Auditor Gubernamental



f) \_\_\_\_\_  
 Máxima Autoridad de la Entidad



**CGC**  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA